

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y tres minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a Paloma Espinosa Gabasa, concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D^a Astrid García Graells, Jefe del Servicio Administrativo de Políticas Sociales, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la auxiliar administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 ASUNTOS A TRATAR)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior de fecha 20 de noviembre de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE PLENO (1 ASUNTOS A TRATAR)

2. [0086381/2024] [Papel] Aprobar la aceptación de la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza para la atención de personas en situación de dependencia en los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia de su titularidad, durante el primer semestre de 2025.

Sra. Presidenta: Pues por hacerles un poquito el resumen de la encomienda y del expediente de aceptación. Como ustedes saben, nosotros tenemos encomendado por parte del Gobierno de Aragón la gestión del servicio de ayuda a domicilio y de la teleasistencia, que son competencia del Gobierno y nosotros realizamos lo que es la gestión a través de esta encomienda de gestión. En este caso, la encomienda firmada anterior, o la que termina ahora, fina el 31 de diciembre y en este caso no se contempló la posibilidad de algún tipo de prórroga. Coincide en el tiempo, además, con que en estos momentos, como ustedes saben, estamos con el nuevo pliego, con el nuevo contrato del servicio de ayuda a domicilio, que está en proceso y, por tanto, acordamos con Gobierno de Aragón plantear esta encomienda, llamémosle puente o de transición, hasta que el contrato del SAD estuviera adjudicado. Además, por un cambio de fechas en la comisión y en el pleno, porque esta encomienda tiene que pasar por comisión y pleno, las recomendaciones de la asesoría jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza, no pudieron incorporarse al expediente. En ese sentido, si les parece, le voy a dar la palabra al coordinador del área para que les explique un poco cuáles son las mejoras o cuáles son las recomendaciones que en la encomienda ha planteado servicios jurídicos y que hemos aceptado. Así que, si le parece, señor Badal, para hacer un resumen de estas incorporaciones de los servicios jurídicos.

Sr. Badal Barrachina: Gracias, Presidenta. Sí, las incorporaciones se proponen efectivamente porque, como ha dicho la consejera, hubo algunas observaciones de asesoría jurídica, se dio traslado al IASS y el IASS realmente contestó después de que mandáramos el expediente a la comisión. Entonces, las afecciones en concreto serían... se les ha dado un documento para que puedan seguirlo: en la cláusula 9^a, el último párrafo,

porque se decía anteriormente en este párrafo que la aportación del IASS quedaría condicionada en cuanto a su pago a la existencia de crédito adecuado y suficiente, y entiende la asesoría que debe haber una financiación garantizada de cualquier manera porque nos están encomendando el servicio.

En segundo lugar, la otra observación que había era en la 11ª, donde se ha incorporado realmente, y que se refiere a que en el caso de incumplimiento de las obligaciones financieras por parte del Gobierno de Aragón, esto facultará al Ayuntamiento de Zaragoza a compensarse automáticamente con otras obligaciones financieras que tenga con aquel.

Una tercera observación que se hacía y que, como beneficia el Ayuntamiento de Zaragoza, se decidió introducir, estaría en la cláusula 15ª referente a la vigencia y efectividad del convenio, entonces, además de las causas de revocación que ya se contemplaban, se añaden dos referidas a la posibilidad de renuncia del convenio en el caso de que, por parte de la Administración encomendante, o sea, Gobierno de Aragón, se incumplan las obligaciones financieras que tiene, y la segunda sería que, en caso de que, por causas justificadas, el Ayuntamiento no pudiera cumplir o tuviera imposibilidad de cumplir con el desempeño de la encomienda, pues que entonces se podría renunciar al convenio, siempre que eso, además, supusiera, el seguir prestando el servicio, que hubiera un menoscabo de los servicios propios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y, por último, aunque esta no es de la asesoría jurídica, sino que ha sido también sugerencia del IASS, en la cláusula 17ª, referente a datos de carácter personal y confidencialidad, se amplía en cierta medida el contenido, haciendo alusión al reglamento europeo, a la normativa también de ley orgánica española y se concreta, efectivamente, que el IASS es responsable del tratamiento y que el Ayuntamiento de Zaragoza pasa a ser encargado del tratamiento, lo cual conllevaría o convendría que se incorporara un anexo al convenio, que sería un acuerdo sobre el tratamiento de los datos, que es lo que se hace habitualmente para que quede claro cuando alguien es el encargado y el responsable cuáles son las obligaciones de cada uno. Sería un acuerdo tipo, en el cual estaría qué datos se transfieren, o a qué datos accede el Ayuntamiento de Zaragoza, que son de las personas a las que presta el servicio, y cuáles serían las obligaciones del Ayuntamiento como responsable, y del IASS como encargado del tratamiento. Entonces, estas serían las cuatro cuestiones que fundamentalmente se incorporarían. Y por eso yo entiendo que a la hora de dictaminar la propuesta que se trae, sería con la incorporación de estos nuevos puntos detallados, para llevarlo a Pleno para su aprobación. Eso es todo. Gracias.

Sra. Presidenta: Como pueden comprobar, son aportaciones técnico-jurídicas. Pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación, junto con las incorporaciones en la cláusula 9ª, 11ª, 15ª y 17ª, incluyendo un Anexo al Convenio sobre Protección de Datos de carácter personal que deberá redactarse, queda aprobada por **unanimidad**.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (37 ASUNTOS A TRATAR)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 ASUNTOS A TRATAR)

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

40. [VOX] 1-¿Va a reunirse la Consejera de Políticas Sociales con las Asociaciones y Colectivos del entorno del Parque Bruil para atender sus demandas con respecto a los "sin techo" que vagan por el entorno? 2.- ¿Piensan llevar a cabo algún tipo de acción coordinada con el Área de Urbanismo para evitar que las personas sin hogar tengan un espacio donde refugiarse y hacer sus necesidades en el entorno del Alberque Municipal? [Cod. 10.176]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues buenos días a todos y no sé si ya he podido felicitarles la Navidad, pero aprovecho y ya lo hago y lo dejo hecho, que es la última comisión. Felicitarles y que pasen ustedes unos felices días.

Y bien, entrando a la interpelación que planteamos, pues como usted bien conoce, señora Orós, porque me consta que desde la presentación de la misma usted se ha reunido ya con el tejido asociativo del Parque Bruil, pues como bien sabe, los vecinos a finales del mes de octubre y primeros del mes de diciembre convocaron concentraciones vecinales en la puerta del Centro de Historias. El motivo de aquella concentración era, ni más ni menos, que la situación, que así nos manifestaban, de abandono que sienten por parte de las instituciones, de todas las instituciones, pero especialmente y en lo que aquí interesa del Ayuntamiento, por la situación que, desgraciadamente, tienen que sufrir y padecer en el Parque Bruil, y más concretamente en el entorno del albergue. Nosotros hemos formulado esta interpelación focalizada, o centrada, precisamente en los sintecho, en las personas que son usuarias del albergue y que a la hora de pernoctar o de dormir lo hacen en los alrededores.

Los vecinos nos informan y nos enseñan vídeos, fotos, usted sabe, yo en más de una ocasión los he enseñado aquí, en esta comisión, o a usted personalmente, que numerosas personas hacen de los soportales del Andador Reina Ester y los alrededores y las adyacentes, hacen de esos espacios, su sitio donde refugiarse e ir a dormir. Claro, si fuese refugiarse e ir a dormir única y exclusivamente, pues bueno, podríamos decir que es un problema, pero desde luego no un problema tan grave como el que denuncian los vecinos. Y es que allí se dan situaciones en las que estas personas, como decimos en el texto de nuestra interpelación, hacen sus orines, defecan, hacen fuegos incluso y en alguna ocasión han llegado a entrar dentro de los portales. Dentro de los portales, porque como es lógico, estos días de frío, incluso aun refugiándose en el soportal, no es suficiente, y en cuanto tienen la posibilidad o la oportunidad de colarse en algún portal, lo hacen. Además de ello, y como bien conoce, algunos de ellos consumen bebidas alcohólicas allí mismo, otros consumen drogas, con los problemas que genera de suciedad e insalubridad y de que todo este tipo de conductas se llevan a cabo en muchas ocasiones en presencia, o bajo la mirada, de niños, de los niños que viven ahí.

Entonces, estos son principalmente los motivos que nos denuncian los vecinos, pero claro, a todos estos motivos hay que añadirle otros tantos que también hemos denunciado en esta comisión, y que yo le he puesto a usted de manifiesto en muchas ocasiones. Son los problemas que se viven con la ocupación en el entorno de la Plaza Tauste, la delincuencia en el entorno de la Plaza Tauste. Yo sé que usted me dirá que la competencia en materia de seguridad o en materia de seguridad ciudadana corresponde a la Subdelegación del Gobierno y, siendo cierto, la realidad es que entendemos que esto tiene que ser responsabilidad no solo de la Subdelegación del Gobierno, no solo del Área de Presidencia, en todo caso, de este Ayuntamiento, en lo que tiene que ver con Policía Local, sino que los Servicios Sociales tienen que ser también una pata, una parte de esa solución, de esa ayuda, porque urge concienciar a todas estas personas, tanto a los que delinquen, como a los que simplemente llevan a cabo estas conductas incívicas, de que su Ayuntamiento no va a ser corresponsable, ni va a favorecer, ni va a facilitar de ningún modo, más bien lo contrario, el que lleven a cabo este modo de vida.

Ya sé también, que usted me dirá que tienen libertad deambulatoria, que no podemos hacer nada con estos sintecho, pero esto no es así, esto no es así. Claro que se pueden hacer cosas y se pueden hacer cosas, se lo he explicado en alguna ocasión, desde el Área de Urbanismo, pues impidiendo por medio de distintas acciones el que puedan acceder a los soportales. Pero también desde el Área de Servicios Sociales, vinculando de alguna manera todo tipo de ayuda que puedan recibir, del tipo que sea, vinculándola a que cambien su situación, a que abandonen la calle, que abandonen las conductas incívicas. También se puede, y usted en coordinación con el Área de Urbanismo, por ejemplo, a las personas que están en el Centro de Historias, en el patio de dentro, que tienen sus colchones, que tienen ahí sus cartones instalados, pues se puede hacer una intervención y decirles que eso no se va a permitir. Y con el Área de Urbanismo, de alguna manera, el facilitar algún tipo de vallado para que no puedan estar ahí.

Los vecinos también nos piden que, dado que la solución no es fácil y que evidentemente no tenemos una varita mágica para acabar con esta problemática, al menos, y mientras dure esta situación o este descontrol que hay con estas personas, por lo menos el hecho de que se pudiesen instalar, o que usted le pueda pedir a

sus colegas de Gobierno que instalen algún tipo de urinario, de baños portátiles, para que estas personas no tengan que hacer sus necesidades en mitad de la calle.

Estas cuestiones, señora Orós, resultan incómodas, resultan molestas y no son de recibo para los vecinos que tienen que vivir allí, que además nos dicen que en numerosas ocasiones se han reunido con usted, pero que tienen la sensación, o les da la sensación, de que usted no les escucha o no les termina de atender sus reclamaciones.

Sra. Presidenta: Pues creo, sinceramente, que no ha debido de escuchar las últimas noticias o hace días que no habla con ellos, porque me he reunido con ellos desde el mes de febrero y no solamente con el colectivo sino también con la asociación de vecinos. En esta última ocasión, le digo, el 3 de diciembre y el 12 de diciembre, coincidimos en que el entorno del Parque Bruil no es un problema, como usted dice, de los sintecho que deambulan, sino que es mucho más amplio, es multifactorial y tiene que ver con muchas otras cosas. Y como usted sabe o debería saber, a lo que los hemos emplazado, y además de acuerdo con ellos, es que a partir de primeros de año, después de las Navidades, va a haber una mesa intersectorial, interadministrativa y además con otros actores, como pueden ser asociaciones de vecinos, las entidades sociales, usted mismo como presidente de la Junta de Distrito, partidos políticos y los diferentes servicios del Ayuntamiento, así como la Policía Nacional, para sentarnos en una mesa, exponer los problemas concretos de cada uno de los elementos que conforman ese entorno y, además, buscar soluciones de sentido común, factibles y que mejoren la convivencia. Y lo del baño portátil, que además yo lo comenté con la asociación de vecinos, es uno de los elementos que usted puede poner encima de la mesa, porque ya sabe que durante el día todas esas personas pueden acceder al albergue y a los baños del albergue para poder hacer sus necesidades.

De todas maneras, sí que le pediría, y voy a matizarle, que más que sintecho que deambulan, son personas. Personas sin hogar, con situaciones complejas, con situaciones muy duras y muchas veces dramáticas. Y me hubiera gustado enormemente que usted hubiera podido acudir al foro del sinhogarismo, porque entonces hubiera escuchado usted todo el trabajo, que desde el año 2018, se ha hecho con las personas sin hogar a través de, yo creo que, de algunas actuaciones que no se habían hecho en la historia. No solamente la reforma del albergue, sino el Plan Primera Oportunidad, todo lo que se ha trabajado en ese entorno y también todo lo que se ha trabajado con respecto a esa red de viviendas alternativas al albergue, que le recuerdo, en el año 2019 había 15 y en estos momentos hay 78, con 349 camas para que las personas sin hogar, que quieran, puedan estar en esos espacios. Además de un seguimiento absoluto, un itinerario personalizado para cada una de las personas sin hogar que quieren salir de esa situación.

De todas maneras, como le decía, nos hemos reunido muchas veces, la última el 3 de diciembre y el 12 de diciembre, con la asociación y con el colectivo. Coincidimos, señor Martínez, que la problemática de la zona es multifactorial y de larga duración. Se remonta al año 2004. Desde el 2004, imagínese, ha pasado el Partido Socialista, ha pasado ZeC y en estos momentos estamos nosotros. Y desde luego, como le digo, en los últimos cinco años hemos hecho muchas cosas. No se las voy a desglosar. Me gustaría que un día me preguntara por la metodología de trabajo del Albergue, de los Servicios Sociales, y lo que hace el Centro Municipal de Servicios Sociales de La Magdalena con todas estas personas y con las personas del entorno, y además todo lo que hemos hecho en estos cinco años, porque de verdad hubiera estado muy bien que hubiera estado usted en el foro para poder tener esos datos. Además, le adelanto que vamos a tener un nuevo plan para el año que viene, el resto de compañeros que sí que estuvieron, y admitiremos con mucho agrado todas las reflexiones que usted tenga que hacer y todas las aportaciones que quiera hacer al problema que tienen las personas sin hogar, a ver si entre todos conseguimos seguir mejorando sus situaciones de vida.

La zona tiene diversas situaciones, no me va a dar tiempo a desglosárselas, a ver si en el segundo turno tengo tiempo, pero es que le voy a contar las demandas reales de los vecinos, porque usted se ha ido a la anécdota, pero nosotros hemos recibido, porque nos reunimos con ellos de manera habitual, sus reclamaciones, sus problemas y fundamentalmente son cuatro: la atención a las personas sin hogar y, de hecho, nos pidieron que un día fuéramos a contar a los vecinos todo el trabajo, el gran trabajo que se hace desde el albergue y desde los Servicios Sociales, porque no tenían constancia, y yo creo que lo más importante en esto es que, ante la desinformación, información, tenían problemas de seguridad y, en este caso, ya sabe usted que, por

supuesto, Policía Local, pero sobre todo Policía Nacional, tenían... bueno, otra de sus reclamaciones, era el abandono de propiedades en manos de grandes tenedores y la dejadez institucional en el tema de mantenimiento y limpieza y la rehabilitación de Aloy Sala.

En estos tiempos hemos hecho varias acciones en ese sentido. Desde hace varios meses hay un plan especial de limpieza, todos los días, en ese entorno. Con respecto a la rehabilitación de Aloy Sala, sabe que es en dos fases. Se está trabajando ya en la primera y hay una segunda en la que el importe es de 2,7 millones. Y, además, se va a trabajar a partir de primavera en toda la recuperación de la ribera, esa fase de Miguel Servet a la desembocadura, que eso ha hecho, además, que hayamos levantado, como usted sabe, algunos espacios casi chabolistas que había debajo del río Huerva.

Lo importante, como le decía, es que, si usted ve las demandas, van mucho más allá que lo que puede hacer Servicios Sociales. Tiene que ver con muchas otras áreas, con otras administraciones, con otros implicados. Y por tanto, como ya le dije en la anterior comisión, la intención, y de hecho así se va a hacer, es crear una mesa de trabajo liderada por el consejero de Presidencia, que es quien va a coordinar esa mesa, en la que estén todos los actores y todos aquellos que puedan aportar soluciones de sentido común, de convivencia y, desde luego, prácticas, para mejorar el entorno del Parque Bruil. Para su réplica tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Pues mire, señor Orós, la verdad que hasta aquí llegó mi buenismo. O sea, que me diga usted que las personas sintecho, que son personas, que tienen todos los derechos del mundo, que si yo no acudí al foro... pues le digo una cosa, yo nunca le he negado que sean personas, ¿verdad que no? nunca se lo he negado. Nunca les he negado los derechos. Pero mire, ¿sabe qué le digo? ¿qué hay de las personas que pagan sus impuestos? ¿qué hay de las personas que pagan sus hipotecas? ¿qué hay de las personas que pagan sus alquileres, que pernoctan ahí, que duermen ahí, que son sus casas, que tienen a sus hijos, que les cuesta mucho sacar adelante a sus hijos y que tienen que salir por las mañanas y ver cómo esas otras personas, también sujetos de derechos, por supuesto, les ensucian las calles, muchas veces gritan, muchas veces van bebidos, van drogados delante de esos niños? ¿qué hay de estos? ¿estos no son personas para usted? Para usted son solo personas los que están ahí sin hogar, los del foro.

Mire, yo el año pasado, y usted si lo recuerda, fui al foro. Sí, que usted me achaca que no he ido este año. Pero ¿sabe qué le digo? que ya no tengo tiempo de ir a ese foro. Ahora voy al foro de estas personas, de estas otras personas que le digo. Al foro de estas personas que están hasta las narices, y perdone la expresión, de tener que aguantar esto, como usted bien dice, año tras año, y ya desde hace alguna década.

Usted me dice que se trabaja. Yo no se lo niego, claro que se trabajará desde el albergue, pero desde luego insuficientemente, porque si el problema, lejos de mitigarse, va en aumento, es que algo no se está haciendo bien. Y usted me dice que hay que convocar una mesa, que tiene que ser multidisciplinar. Yo se lo compro, por supuesto que sí, si se lo llevo diciendo mucho tiempo. Pero esa mesa multidisciplinar, a mi modo de ver, la debería de liderar usted, que usted es quien conoce la problemática, usted es quien sabe cuántas personas hay, de dónde provienen, lo que se ha trabajado con ellos, qué problemas personales tienen para que no sean capaces de salir de ese modo de vida que tienen, y usted proponerle, como le decía, a sus compañeros, a sus colegas de Gobierno, las distintas medidas que considere necesarias. Además, por cierto, y si usted quiere, yo le echo una mano, ya sabe que en todas las comisiones en las que yo participo, siempre, siempre propongo algún tipo de medida para acabar con esta problemática, a pesar de los problemas que en todas las áreas nos plantean.

Pero mire, desde luego lo que no podemos hacer, porque los vecinos no lo van a entender, es continuar en ese buenismo, esa negación del problema, esa minimización, el que se nos diga, “no, que se queda usted...”, me dice usted, “...con la anécdota”. Pero qué anécdota, oiga. Que yo llevo año y medio escuchando a estos vecinos en la Junta del Distrito, y pleno tras pleno su queja es la misma, es que es idéntica, es que esto no es una anécdota, es que esto es una problemática muy grave que viven, muy grave, oiga, no minimicemos el problema. Y todos, le recuerdo, todos son personas.

Sra. Presidenta: Ya tiene su corte para Instagram, y me parece fenomenal, pero mire, es que no solo conozco el problema global, que parece que usted solo lo quiere focalizar en las personas sin hogar porque le debe de rentar, pero no solamente porque sea la responsable de política social, sino porque soy vecina de ese

entorno, lo vivo a diario y, por tanto, más allá de lo que me puedan contar, que me han contado muchas veces, tienen hasta mi teléfono personal y tengo una relación muy fluida con la asociación de vecinos y con el colectivo, lo sé porque lo vivo.

Por tanto, más allá de demagogias, y más allá de que usted piense que una mesa de trabajo, fundamental para hacer un plan integral, tiene que liderarlo Servicios Sociales y no Presidencia, cuando la coordinación de todas las áreas, creo que corresponde más a alguien que tenga la visión global, me parece bastante demagógico y entiendo que a usted le rentaba, en este caso, poner el foco en las personas sin hogar. Pero hay muchos más factores fundamentales, y sé que las entidades o las asociaciones se lo han contado. Otra cosa es que usted no haya querido exponerlo. Pero, entre otras cosas, sabe usted que hay una importante bolsa de viviendas en malas condiciones, ocupadas por familias pobres y algunas ocasiones problemáticas, y por tanto, ese es un foco que a través de Zaragoza Vivienda, y en coordinación con nosotros, y también con menores del IASS, y también con Educación del Gobierno de Aragón, y también con Policía Nacional, por tanto Servicios Sociales es un elemento más, una pata más de toda esa intervención, hay que hacerlo.

Por otro lado, es verdad que en este momento se ha puesto el foco en el albergue porque estamos de obras, y gran parte de las personas que habitualmente estaban en el patio, en estos momentos están más visibles, y parece ser que a usted en estos momentos le parece muy importante la visibilidad en ese sentido. Pero esto va mucho más allá. Y mire, no tengo tiempo y le pediría que me pida un día una comparecencia o una interpelación, y si no la pediré a petición propia, para contarle el maravilloso, enorme y durísimo trabajo que se hace desde el Centro Municipal de Servicios Sociales de La Magdalena y que se hace desde el albergue. Porque entonces estoy segura de que cambiaría su visión con respecto a mi trabajo o al trabajo de mi área.

Por otro lado, para mí es fundamental que consigamos, entre todos, solucionar el problema, que viene desde el año 2004 y que además lo hagamos en equilibrio, porque por un lado están las personas, personas sin hogar, y por otro lado están los vecinos de los que soy parte. Y creo que entre todos tenemos que buscar soluciones factibles. Porque está muy bien la alaraca, elevar el suflé hasta la máxima potencia, pero yo creo que este es el momento de bajar el suflé, de bajar la tensión, y en eso coincidimos el colectivo y la asociación, y poner encima de la mesa medidas. Y esas medidas se ponen a través de una mesa en la que consensuemos las medidas, y que además la coordine alguien que tiene la transversalidad que yo no tengo. Y, por tanto, a usted le parecerá muy mal, pero yo creo, y esto lo hemos comentado con las entidades sociales y con las entidades de vecinos, que es la mejor fórmula para poder conseguir un plan integral de acción en ese entorno, que ya le digo, no solamente me lo han contado, lo vivo todos los días. Muchas gracias.

41. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe sobre los criterios de empadronamiento en los Centros Municipales de Servicios Sociales y el Albergue para Personas Sin Hogar. [Cod. 10.186]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. No sé cómo irá la negociación de presupuestos, pero después de esta escenificación de ruptura del idilio entre la consejera y el señor Martínez, después de ruedas y ruedas de prensa conjuntas y de verdad buen rollo, es entretenido, me alegra verlo.

Pero bueno. Bien, ya en serio. Bueno, yo creo que todos compartiremos que el tema del empadronamiento es una cuestión angular en el acceso a los derechos sociales por parte de la ciudadanía. Es un elemento fundamental no solamente para acreditar la vecindad en Zaragoza, sino para el acceso a cualquier tipo de prestación del Ayuntamiento, y también a las prestaciones y otros derechos fundamentales de otras administraciones, como puede ser la educación, la sanidad, etc. La normativa existente, tanto la Ley de Bases de Régimen Local, como las instrucciones técnicas que se han ido emitiendo posteriormente sobre padrón, y a las que usted se han referido en algún momento, establecen que el empadronamiento no solamente es un derecho, sino que es una obligación, es una obligación de los ciudadanos inscribirse en el padrón del municipio en el que residan habitualmente.

Además, este padrón debe reflejar realmente al máximo el domicilio donde vive cada vecino, ya sean viviendas irregulares, infraviviendas, chabolas, caravanas, cuevas, incluso la ausencia total de techo puede ser un lugar de empadronamiento, pueden y deben figurar como domicilios válidos en el padrón. Esta instrucción a

la que me refería antes, de abril de 2023, lo que hace además es regular mínimamente, muy mínimamente, incluso parte de la competencia de los Servicios Sociales en este tema del empadronamiento.

Pues bien, a pesar de todo esto, parece ser que en nuestra ciudad hay algunos problemas, porque en los consejos sectoriales, lo vimos en el último que tuvimos, se vienen poniendo en manifiesto dificultades con el tema del empadronamiento de los ciudadanos. Lo hicieron en el último Consejo Sectorial, hace poco más de una semana, Cáritas, que señaló los problemas que estaban existiendo, algo que también fue subrayado por Cepaim en aquel momento. Pero, además, es que no es algo nuevo y no se puede, desde el Gobierno, alegar ignorancia desde la consejería, porque ya en el primer Consejo Sectorial, de octubre de 2023, Cáritas ya manifestó los problemas que estaban existiendo en las personas que atendían con el tema del padrón. Señalaban, y no hay más que mirar las actas, cómo el padrón era un instrumento que abre derechos, y pedían ya mayor colaboración con Estadística, que es el encargado del padrón, para solucionar los problemas detectados.

Pero esos mismos problemas volvieron a surgir, y este mismo relato de los problemas que existían volvieron a surgir en el Consejo Sectorial de abril. En esta ocasión no fue Cáritas el que lo manifestó, sino que fue la Red de Entidades para la Inclusión Social. Señalaban los problemas que estaban teniendo para poder empadronarse y acceder a diferentes ayudas y prestaciones, aludían cómo las personas que carecían de vivienda y estaban en un subarriendo ilegal de habitaciones, estaban teniendo problemas para empadronarse y, por tanto, eso dificultaba la posibilidad de acceder a ayudas y, paralelamente, estaba favoreciendo la aparición de una mafia con abusos en paralelo. En ese mismo consejo, ACCEM también volvió a señalar que era cierto que estaba habiendo problemas, aunque ellos lo centraban más en el tema de protección internacional.

Pero, bueno, al margen de todo esto, entendemos que no es necesario acudir a los consejos sectoriales para saber que esto está pasando. Cualquier persona que tenga vinculación con los Servicios Sociales de la ciudad sabe que es una realidad. En ese último Consejo Sectorial, Cáritas aludía a las diferencias de criterios que existían entre unos centros y otros en relación a la concesión de ayudas. Y lo mismo se puede decir en lo que respecta al padrón, es decir, nos estamos encontrando situaciones en las que unos centros son muy restrictivos a la hora de facilitar el acceso al padrón, y otros muchos son mucho más flexibles y permiten con mayor facilidad este procedimiento. Recordar a todo el mundo que existe la posibilidad de empadronamiento ficticio en centros de Servicios Sociales o en el albergue municipal.

Y, seguramente, señora Orós, usted aludirá a la normativa para justificar los problemas, pero no estamos hablando solamente de legislación, que evidentemente establece unos límites, sino, sobre todo, de lo que estamos hablando es de las consecuencias que la imposibilidad de empadronarse tiene a las personas. Y estamos hablando de que el acceso al padrón y, sobre todo, la interpretación que se está haciendo del acceso al padrón, se está convirtiendo en una nueva barrera que impide a las personas ejercitar sus derechos sociales, el derecho a la educación, el derecho a la sanidad, etc., etc., o tener unas condiciones mucho más precarias.

Nos gustaría saber, después de más de un año, porque estamos hablando de que hace más de un año que este problema está encima de la mesa, desde octubre del 23 por lo menos, por no tirarlo más allá, qué es lo que ha hecho y qué es lo que van a hacer, porque sí que es cierto que en el último Consejo Sectorial anunciaron que iban a hablar alguna cosa y tal, pero nos gustaría saber cuáles son sus planes en este sentido.

Sra. Presidenta: Pues mire, con respecto a los criterios de empadronamiento, siguen siendo exactamente los mismos que los que había en el año 2015, que es cuando hay una resolución de 30 de enero del año 2015 y sigue vigente en estos momentos. En ese sentido, no ha habido ningún cambio y, en todo caso, lo que han denunciado o lo que han puesto encima de la mesa algunas entidades, son problemas concretos y puntuales. Como usted comenta, la posibilidad de empadronarse en vivienda lo que hace es que te da acceso a una serie de prestaciones y servicios, no solamente municipales, sino de otras administraciones. Es más, no solamente una vivienda ordinaria, sino que la ley y el ordenamiento jurídico también plantea la posibilidad, y de hecho así se hace, que pueda ser en infraviviendas, con el único requisito o el criterio que debe presidir, es que esto determine la posibilidad o la imposibilidad de poder dirigir al empadronado una comunicación al domicilio que se plantee, es decir, de su inscripción. Ese es el único reto que tiene, es decir, que sea razonable esperar que la comunicación llegue a conocimiento del destinatario y, entonces, si la hay, se debe empadronar en esta dirección.

Como usted ha comentado también, en el caso de que no tenga vivienda o no tenga infravivienda o no tenga el lugar donde se pueda recibir esta comunicación, se puede recurrir, de hecho, se recurre, al domicilio ficticio en los impuestos, en que una persona carece de vivienda, reside habitualmente en el municipio y es conocido por los Servicios Sociales correspondientes. Las condiciones que deben cumplirse para este tipo de empadronamiento son las siguientes: que los Servicios Sociales estén integrados en la estructura orgánica de alguna administración pública, que los responsables de estos servicios informen sobre la habitualidad de la residencia en el municipio del vecino que se pretende empadronar, que los Servicios Sociales indiquen la dirección que debe figurar en la inscripción padronal y se comprometan a intentar la práctica de la notificación, y, en ese sentido, se puede hacer a instancia de parte o de oficio.

Y, en ese sentido, en los casos más extremos, como bien sabe, podemos empadronar tanto en los Centros Municipales de Servicios Sociales más próximos, como en determinadas situaciones, en el albergue o en alguna entidad que trabaja con las personas sin hogar. En ese sentido, cuando es este tipo de empadronamiento, es necesario informe de los técnicos municipales, en este caso a través de los técnicos del albergue, y en contacto con el equipo de Ozanam que hace el mapa a la intemperie. Un trabajador social del albergue contacta con la persona que solicita el empadronamiento, verifica su situación de calle, su arraigo e informa de la habitualidad de su residencia en la ciudad y en el Centro Municipal de Servicios Sociales que corresponda. Esta, como obligación, debe estar localizada para acudir a firmar el registro padronal y, posteriormente, esta persona debe personarse en el centro municipal y firmar su obligación para pasar a recoger su correspondencia. Estos son los criterios y la forma de seguir ese derecho que usted hablaba del empadronamiento.

Es verdad que ha habido casos puntuales, y en el caso de Cepaim o de ACCEM iba más relacionado con una serie de documentación que tiene que ver con el Gobierno de España, con la manifestación de asilo. Y el problema más grave que tenemos en estos momentos no es el padrón, sino es la complicada, lenta y difícil gestión que se está desarrollando a través de Extranjería, a través de la policía, para gestionar toda la documentación de las personas que necesitan estar regularizadas para poder tener un proyecto de vida. Por ello, propusimos, y propusieron también las entidades, la creación de un equipo de trabajo en el que miremos una por una, porque son temas muy concretos, en el caso del empadronamiento qué ha podido pasar. Vuelvo a repetir, el empadronamiento en el caso del domicilio ficticio va acompañado de un informe de los profesionales, del profesional, del trabajador social, o bien del albergue o bien del centro municipal y, por tanto, hay una cierta discrecionalidad profesional en la que recogiendo los criterios tiene que determinar si hay arraigo, tiene que determinar si es habitual que esté en esta ciudad, una serie de requisitos. Vamos a ver en ese sentido, en esos casos puntuales, en algún centro municipal, a qué se ha debido.

Y, por otro lado, también, a través de ese equipo de trabajo, hablar con delegación de Gobierno y explicarles cuál es el problema de base y cuál es el problema de raíz más importante. De momento, ya han puesto de manifiesto su disposición para trabajar en este equipo, entidades pertenecientes al Consejo como Cruz Roja, la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, Cepaim y UGT. Es decir, después de varios momentos en los que desde los Servicios Sociales, a mí se me ha informado que eran cosas muy puntuales en algunos centros municipales, vamos a ver cada uno de esos a qué se ha debido. Porque ya le digo que el marco jurídico y la legalidad no ha variado desde el año 2015, por tanto, se siguen los mismos procedimientos que se seguían cuando se aprobó en enero del año 2015 esta normativa. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, lo que ha hecho básicamente en esta intervención es, primero, negar la mayor y, segundo, leernos las instrucciones técnicas y el funcionamiento. Sí que es cierto que al final nos dice que ya se va a poner en marcha esta comisión. Respecto a negar la mayor, no podemos alegar que sean casos puntuales. Es decir, si fueran casos puntuales, no estaríamos hablando de esto desde octubre de 2023, por ponerlo corto, las últimas referencias, porque posiblemente si nos miráramos las actas de los consejos sectoriales anteriores también es un tema recurrente que aparecía sistemáticamente, estamos hablando de un problema sistemático. Estamos hablando, por ejemplo, de que el albergue deniega sistemáticamente el empadronamiento a cualquier persona que esté en una habitación sin contrato. Estamos hablando de que los centros municipales están denegando el empadronamiento a personas por el mero hecho de no tener un expediente abierto en el centro municipal.

Y esto son cuestiones internas, no son cuestiones de la normativa estatal, ni de las instrucciones técnicas, ni del manual de padrón. Son ajustes o interpretaciones que se hacen de la normativa que existe. Estamos hablando de que ACCEM, hablaba en el Consejo Sectorial, de que ellos están trabajando con 11 ciudades, y que solamente tienen problemas con dos, y una es Zaragoza. Entonces, no estamos hablando de una cuestión meramente ni de normativa, porque la normativa luego tiene un margen de interpretación y tiene unos parámetros desde los que trabajar y tienes unas maneras de trabajarlos, sino estamos hablando de decisiones políticas de abordar un problema existente. Claro, si negamos la mayor, difícilmente lo vamos a abordar. Si decimos, “no es un problema, es que son casos puntuales”, entonces, evidentemente, no hay nada que hacer, pero no estamos hablando de un caso puntual, estamos hablando de una realidad de la situación de los empadronamientos.

Y mire, señora consejera, a mí hay una frase de estas que se usa mucho en política, dice, “la política es el arte de lo necesario”. A mí me gusta darle una vuelta, lo leí una vez en un sitio y me gusta mucho que es, “la política es el arte de hacer posible lo necesario”. Y eso es lo que tenemos que hacer. Es decir, la normativa tiene márgenes para su adaptación. Solo depende de que haya voluntad política para buscar alternativas a las situaciones que se están dando. Y para eso lo que tiene que hacer, es lo que espero que comience a hacer, y me alegro de que lo anunciara en el Consejo Social y que lo haya vuelto a decir hoy, es sentarse a trabajar sobre esas soluciones con las entidades y con los propios servicios municipales. Porque hay alternativas, hay posibilidades, y al fin y al cabo estamos hablando de interpretaciones de la norma, y estoy hablando, además, con un cierto conocimiento de causa, porque cuando Zaragoza en Común llegó al Gobierno de la ciudad en 2015, había problemas con los empadronamientos, había problemas porque no había habido en todo ese tiempo anterior instrucciones claras de cuál era el papel de los Servicios Sociales, de cuáles eran las circunstancias. ¿Qué hizo Zaragoza en Común? Reunirse, trabajar y en seis meses sacar una circular en la que establecía cuál era el procedimiento de empadronamiento en los Servicios Sociales. Y durante mucho tiempo, por lo menos yo no soy consciente de que hubiera mayor problema porque se empadronaba con toda normalidad.

Sra. Presidenta: Lo que hemos tratado en el Consejo Sectorial, desde que yo estoy al menos, tenía que ver más con Extranjería que con cualquier otra vicisitud. Lo que yo he tratado en el tiempo que llevo como consejera. De todas maneras, ya le adelanto que no hay ningún tipo de decisión política y que lo que se hace es cumplir con la circular, y lo que se hace es trabajar con el criterio profesional de los trabajadores sociales, tanto de los centros municipales como del albergue. Ya le he dicho cuáles son los requisitos, porque tiene que haber arraigo, tiene que haber habitualidad de la persona en la ciudad de Zaragoza, tienen que tener los Servicios Sociales conocimiento de esa persona, porque además, lo importante de empadronarse, aparte de poder acceder a los servicios, es que la Administración o las Administraciones puedan hacer llegar los diferentes requerimientos, y además da la cobertura para poder tener esas prestaciones sociales no solamente del Ayuntamiento de Zaragoza sino de otras administraciones.

No ha habido ningún cambio, no ha habido ninguna directriz política, y en estos momentos seguimos exactamente igual que estábamos en el año 2015, porque es la última circular o la última legislación u orden que tenemos encima de la mesa. Bueno, vamos a sentarnos en este equipo de trabajo, vamos a ver, porque vuelvo a repetir, son casos puntuales, a usted le interesa generalizarlo, me parece muy bien, pero sí que me gustaría, 20, 30, 50, 80, dónde, con quién, cómo. Yo lo que he recibido, en todo caso, han sido quejas puntuales de las entidades sociales, y que tenían que ver con Extranjería y con la petición del manifiesto que tienen que tener las personas que vienen refugiadas para poder empezar toda la tramitación.

De todas maneras, vuelvo a repetir, no hay ningún tipo de orden de ningún carácter político. Esto todo depende del criterio profesional. Usted, que es trabajador social, entiendo que comparta conmigo la independencia y el trabajo que realizan tanto en el albergue como en los Centros Municipales de Servicios Sociales, los profesionales. Y tiene que ver con los criterios y los requisitos que yo le he trazado. No hay nada más. De todas maneras, vuelvo a insistir, ya hay varias entidades sociales que quieren que establezcamos un equipo de trabajo para ver esas situaciones puntuales, que al menos en lo que tiene que ver con los Servicios Sociales, que se ha podido dar en algún centro o en el albergue. Y a partir de ahí, si es necesario o es conveniente, o no, modificar la gestión o los requisitos, lo iremos viendo. Pero de momento nosotros tenemos

exactamente el mismo marco legal que tenían ustedes y en ese sentido trabajamos exactamente igual porque no ha habido ningún tipo de modificación.

Pero vuelvo a repetir que lo que también es importante, es muy importante que esas personas puedan empadronarse. Es muy importante que puedan tener sus servicios y sus derechos, pero también es interesante e importante que haya seguimiento de los Servicios Sociales, que estén arraigados, que estén en esta ciudad de manera habitual y una serie de elementos que es lo que reflejan los informes de los Servicios Sociales. A partir de ahí vamos a ver si hay algo generalizado, que a mí no me consta, que a mí no me consta, y si son temas puntuales pues corregiremos en aquellos lugares en los que haya que corregir, y si no hay que corregir nada porque esa persona en realidad no está aquí de manera habitual, no tiene arraigo, los Servicios Sociales no tienen conocimiento de la misma, pues oiga, es que a lo mejor en este caso no procede el empadronamiento. Yo creo que habrá que mirar caso por caso para ver aquellas personas que sí que tienen derechos de empadronamiento cumpliendo esos requisitos, y cuáles no lo tienen.

42. [ZEC] Para que la Sra. Consejera Informe sobre las condiciones en que se está prestando el Servicio de Información y Orientación Laboral para Mujeres y otras personas con dificultades en el acceso y mantenimiento del empleo por razones de género [Cod. 10.188]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, gracias. Muy brevemente sobre la interpelación anterior. Cuando entidades como Cáritas o la Red de Entidades para la Inclusión Social llevan más de un año hablando de este tema, es precisamente porque no es un tema puntual. Si no, se hablaría puntualmente de ese problema. Y no tiene nada que ver con el criterio profesional. Ojalá, ojalá, si realmente... yo no estoy diciendo que haya ninguna directriz política, lo que estoy diciendo, precisamente, es que faltan directrices para los centros de cuál es el criterio del servicio en torno a este problema. No es un problema profesional. Un profesional, si no tiene instrucciones, hace lo que puede con lo que tiene. Lo que estamos diciendo es que hacen falta instrucciones del servicio claras, que atiendan las casuísticas para dar respuesta a esta situación.

Bien, respecto al Servicio de Orientación Laboral de la Casa de la Mujer, vamos a simplificar ese largo nombre de esa manera. En noviembre del año pasado se licitó este servicio de orientación, por un año, más tres prórrogas anuales, que obtuvo Inca por una cuantía de 140.000 euros anuales, unos 560.000 euros en total, una cuantía que entendemos es lo suficientemente importante como para garantizar que este servicio, que es un servicio municipal, no es un convenio, es un servicio municipal de titularidad municipal, se preste con la mayor calidad posible y con el cumplimiento estricto de lo que establecen los pliegos.

El Servicio de Orientación Laboral era, o es, un servicio de referencia a nivel municipal que lleva funcionando más de 17 años, siendo un referente, como decimos, de trabajo de calidad. Ya no entendimos en su momento por qué este proyecto, este servicio, se sacó del espacio de la Casa de la Mujer. Tampoco entendimos la eliminación de la figura del psicólogo, o cómo pasó de ser un servicio que era un servicio de tutorización en la inserción laboral e intermediación laboral, a ser simplemente un servicio de información y orientación. Bueno, tampoco entendimos en su momento por qué parte de la casuística que atendía este servicio se derivó directamente al IMEFEZ, precisamente la parte más especializada y que tenía que ver más con la violencia de género, que entendemos que tenía que tener precisamente un tratamiento mucho más especializado y no tan genérico como el del IMEFEZ.

El caso es que, conforme vamos sabiendo cómo funciona este servicio y las condiciones en que se está prestando este servicio, cada vez entendemos menos las cosas. Y es que hay cosas muy chocantes. Por ejemplo, esta licitación de servicios ha conseguido que cinco profesionales que estaban en este servicio, muchos de los cuales con más de diez años de experiencia, algunos 14 o 15 años, ya no quede ni uno. Todos han decidido irse. Han decidido irse por varios motivos. Primero, por las condiciones de trabajo, las laborales puras y duras, pero segundo, por las condiciones en las que se está prestando el servicio, porque no estaban de acuerdo en cómo está funcionando, y les estaba generando tal presión el trabajar de esa manera cuando

ellos llevaban 10-12 años acostumbrados a trabajar desde esta perspectiva de calidad que decíamos antes, que han decidido que no es interesante hacerlo.

No nos extraña, por un lado, porque una de las primeras cuestiones que vemos, es que los profesionales están contratados por categorías inferiores a las que deberían estar contratados por su titulación. Es decir, estamos pidiendo titulados universitarios para luego contratarlos como técnicos de FP. Entonces, claro, eso ya, en primer lugar, es algo que empieza a influir en la calidad del servicio. Luego, tenemos dudas de que ahora mismo, a fecha de hoy, existan profesionales dedicados en exclusividad al servicio, los tres profesionales que establecen los pliegos, que haya esos tres profesionales dedicados en exclusividad al servicio. Y tenemos dudas de que, además, las personas que trabajan parcialmente en el servicio, realmente están dedicando sus jornadas laborales a trabajar en este servicio. Creemos más bien que está pasando justo al revés, que son precisamente las personas que teóricamente estaban contratadas con exclusividad, o que están contratadas con exclusividad, las que están desarrollando tareas para desarrollar otros tipos de programas de la entidad que no tienen nada que ver con el servicio municipal. Insistimos, este es un servicio municipal, no es un convenio y hay que definir muy bien los pliegos. Ya estaban definidos en un sentido y hay que generar que se cumplan.

Si hablamos de los espacios, por ejemplo, cuestiones que estamos viendo. La calidad del espacio donde se está prestando este servicio es una calidad ínfima. No tiene privacidad, están apretujados. Los de la mesa de al lado están escuchando perfectamente lo que dicen en la mesa de enfrente, porque no hay espacio. No sabemos, ni siquiera, si el espacio alcanza los 90 metros cuadrados que dicen los pliegos que se deben destinar a ese servicio. Y además son espacios que tenemos muchas dudas de que se utilicen en exclusividad para el Servicio de Orientación como establecen los pliegos. Tenemos muchas dudas de que esto sea así. Porque desde luego en la práctica los usuarios de otros programas están pululando por ahí, utilizan las mismas instalaciones, los mismos recursos. Tenemos graves dudas de que esto se esté haciendo de esta manera. Recordar que los pliegos dicen que el adjudicatario no pueda destinar la zona de trabajo, atención, aportada para este proyecto, a usos distintos del cumplimiento.

Pero, además, ¿nos pueden garantizar que este servicio es accesible para todas las personas, como también establecen los pliegos? ¿Han visitado en algún momento las instalaciones para corroborar que esto es así y que es un servicio accesible? ¿Podrían confirmárnoslo?

Y así podríamos seguir con muchas otras cosas. Veo que se me acaba el tiempo, pero, por ejemplo, estamos hablando, y me van a dejar 30 segundos más, que los pliegos hablan de que “los datos no pueden ser objeto de cesión, difusión, publicación o utilización para finalidades diferentes que las del presente pliego”. ¿Tienen garantía de que realmente se está respetando la protección de datos en este sentido? Por poner un ejemplo, que a lo mejor es muy tonto o puede parecer muy tonto, pero a mí me parece significativo. ¿Ustedes saben que la campaña pasada de Navidad, no sé si en esta, pero la pasada campaña de Navidad, los correos del servicio que dirigían a los usuarios iban con una petición de donaciones en Bizum a la entidad? ¿Eso es respetar la protección de datos y respetar que es un servicio municipal, que es diferente que un convenio? No sé, ¿qué nos puede decir de todo esto?

Sra. Presidenta: Retomando el punto anterior, porque quiero volver a dejarlo muy claro, lo que se ha ido diciendo durante este año en el Consejo Sectorial, y a través de correos electrónicos al departamento, etc., tiene que ver con Extranjería. Tanto la Red, como ACCEM, como Cáritas lo que hablaron era de problemas con respecto al manifiesto de Extranjería y no otra cosa. A partir de ahí, ya le digo que con ese equipo de trabajo iremos viendo al detalle.

Mire, yo no tengo por qué dudar ni de la entidad que ganó el concurso, ni tengo por qué dudar de que haya garantía en la protección de datos, ni tengo por qué dudar de que el servicio se haga correctamente, porque además, de manera habitual, el Servicio de Igualdad y Mujer se reúne y trabaja con esta entidad para hacer balance y dar cuentas de lo que se va trabajando durante el año. En los tres primeros trimestres del año, de este año, se ha atendido en el programa de información a 604 mujeres y las personas citadas por el Servicio de Información, Orientación y Gestión Laboral han sido 416. El resto, hay en algunos casos que o no acuden o no han contestado cuando se les había llamado.

Con respecto a los profesionales, bueno, ellos decidieron marcharse, quiero decir, el 24 de agosto, las trabajadoras que se habían subrogado con respecto a El Tranvía, en base a la sentencia del Juzgado de lo

Social de Zaragoza, se acogen a la posibilidad de poder extinguir el contrato de trabajo, en el plazo de 15 días y con la correspondiente indemnización, y en ese sentido nada más que decir y nada más que aportar. Ellos decidieron marcharse. Lo de las condiciones laborales tendríamos, largo y tendido... creo que ya hubo una pregunta o una interpelación que hablamos de este tema y me remito a lo mismo que dije en aquel momento. Desde agosto del año 2024, el equipo está formado por siete profesionales. Hay tres orientadores con dedicación exclusiva al proyecto. Hay cuatro profesionales disponibles en los horarios requeridos con los siguientes porcentajes de jornada, un profesional al 80%, otro al 33, otro al 10 y otro al 6.

Y con respecto al contrato, como bien usted ha dicho, era de un año prorrogable hasta tres. En este momento está en la primera prórroga. El servicio ofrece información y orientación laboral a las mujeres y a otras personas que se encuentran en situación de desigualdad por razones de género, y también incluye funciones de información, asesoramiento a los profesionales del Servicio de Igualdad y Mujer. Tal y como se recogen en los pliegos técnicos, los objetivos son promover acceso al empleo, mejorar las condiciones de empleabilidad, facilitar su acceso al mercado laboral, prestar asesoramiento individual y grupal a las personas demandantes de empleo, procurar información y asesoramiento a los profesionales del servicio de Igualdad y Mujer, y participar de forma especializada y puntual en proyectos encaminados a la igualdad efectiva en colaboración con nuestro servicio.

Actuaciones: atención individual o grupal, intervención, información y asesoramiento sobre el mercado laboral y el acceso al empleo, diagnóstico sobre su situación laboral, valoración de competencias personales y profesionales, diseño de estrategias de búsqueda de empleo individualizada, orientación profesional personalizada, información y orientación sobre posibilidades de formación, actividades individuales y grupales para mejorar la empleabilidad y para la búsqueda activa de empleo, información sobre ofertas de empleo, información y asesoramiento sobre los temas laborales que las personas solicitantes puedan plantear y, además, como le decía, asesoramiento a los profesionales. El horario, que yo creo que también es importante, es de 8:00 a 19:30 horas de lunes a viernes, y un sábado al mes de 9:30 a 13:30 horas, durante los 12 meses del año, que ese era uno de los temas que a las personas subrogadas no parecía convencerles. Pero yo creo que haber ampliado el horario desde las 8:00 hasta las 19:30 horas y un sábado al mes de 9:30 a 13:30 horas, creo que da la posibilidad de que muchas más personas se puedan acoger a esta asesoría.

Y en ese sentido, decirle que, como le repito, hay reuniones periódicas con la entidad que lo está gestionando con el Servicio de Igualdad y Mujer. En ese sentido, no me consta que haya ningún problema ni en la atención ni en la gestión. De momento ya le he dicho los datos que teníamos en los tres primeros trimestres del año. Y en ese sentido, bueno, si hay algún tipo de incidencia, yo creo que en este caso tengo la sensación que puede hablar más por una parte de los trabajadores subrogados o no, no lo sé, que por parte de las personas que acceden al servicio y de los profesionales que los atienden. Está perfectamente cubierto y creo que hacen un buen trabajo. Señor Domínguez, para su réplica.

Sr. Domínguez Sanz: Pues, señora Orós, yo la verdad no sé qué harán en esas reuniones, deben dedicarse a hablar del tiempo, porque desde luego no del seguimiento del servicio. Y usted no tiene por qué dudar de la prestación de la empresa que gestiona esto, evidentemente, usted lo que tiene es que garantizar que los pliegos se cumplen. Y es lo que le estamos diciendo, que tenemos serias dudas de que esté siendo así. La responsabilidad no se acaba cuando se licitan unos pliegos, al contrario, es el momento en el que la responsabilidad es mayor, porque es el momento en el que se debe garantizar que esos pliegos se cumplen. Usted sabe que nosotros no somos muy partidarios de las externalizaciones, pero de lo que no somos en absoluto partidarios, es de abandonar totalmente a su suerte servicios municipales. Insisto, no estamos hablando de un convenio, estamos hablando de un servicio municipal, de titularidad municipal.

Y lo que le estamos diciendo es, primero, el espacio no reúne condiciones de trabajo, ya le digo que nos pareció mal sacarlo de la Casa de la Mujer, con lo que primero de todo se acabaron con todas las sinergias que se producían de trabajar en el mismo espacio; pero es que además ese espacio no reúne las condiciones que establecen los pliegos, las más mínimas de intimidad, pero ni siquiera las mínimas de destinar el espacio para lo que es, y puede ver fotos o puede darse una vuelta por ahí y lo verá. Pero lo segundo es que el empleo se ha precarizado y la atención se ha precarizado de tal manera, que no es casual que los cinco profesionales que llevaban diez años trabajando con diferentes empresas, con diferentes pliegos, hayan abandonado su trabajo. ¿Usted cree que alguien abandona un trabajo porque le pongan un sábado de trabajo al mes, después de 15

años trabajando en esa empresa, en diferentes empresas con el mismo proyecto? Es tener una visión muy corta. No hay peor sordo que el que no quiere oír y me parece que usted está en eso. Y lo tercero, han abandonado completamente el seguimiento del proyecto. Insisto, hay muchas cuestiones que no sostendrían una revisión lo más mínimamente adecuada de estos pliegos. Unos pliegos que ahora se han prorrogado, pero que igual sería el momento también de empezar a analizar si realmente se cumplen las condiciones, para realmente ver si merece la pena prorrogarlos o sacar una licitación nueva que realmente sea acorde a la situación. Nada más.

Sra. Presidenta: Le he dicho antes que el Servicio de Igualdad y Mujer tiene reuniones periódicas con la entidad que gestiona esta asesoría, y que a mí no me consta que haya ningún problema grave como usted plantea. Conozco las instalaciones de la Inca y conozco a la entidad, y me extrañaría bastante que de manera habitual no hubiera intimidad a la hora de tratar determinados temas, y más si son sensibles. De todas formas, le vuelvo a repetir que no me consta, porque en las reuniones periódicas hay diferentes incidencias, pero en ese sentido no me consta. De todas maneras, visto su insistencia, me voy a involucrar incluso más, para ver si no se cumplen, aunque desde el servicio me dicen que la asesoría funciona perfectamente.

Y con respecto a los trabajadores, el mayor problema que tenían esos profesionales es que querían que se les aplicara el plan de igualdad de El Tranvía. Y ese era el mayor problema que tenían, porque el plan de igualdad de la Inca y el de El Tranvía eran diferentes. Cumpliendo, por supuesto, con la ley, la legalidad y la manera de plantear los planes, pero eran diferentes, había mejores condiciones, por lo que fuera, en El Tranvía. Y ese era el mayor problema que tenían. Bueno, había más incidencias, bueno, se fue a los juzgados, terminó, en ese sentido ellos decidieron no continuar trabajando para esta entidad, bueno, se les indemnizó y ya está, no hay otra historia. A partir de ahí, le he contado el equipo que hay, le he contado cuáles son sus cometidos en ese sentido y además le he contado que se ha atendido a más de 600 personas, en ese ámbito. A partir de ahí, bueno, estamos en la primera prórroga.

No descarto el poder darle una vuelta, también se lo digo, porque creo además, que este tipo de intervenciones tienen que ser más transversales, y tienen que tener más sinergias con otros elementos del Ayuntamiento que tienen servicios de asesoría laboral mucho más especializados que el que pueda tener el Servicio de Igualdad y Mujer, pero vuelvo a repetirle que el trabajo, hasta donde yo conozco, es adecuado, que se trabaja de una manera muy positiva con las personas que acuden a la Inca a pedir asesoría en materia laboral y que, desde luego, si no es accesible el espacio, no se preocupe, que voy a ir a visitarlo *in situ*, porque ya le adelanto que la Inca tiene accesibilidad a sus instalaciones. Otra cosa es que la entrada sea por un lado o por otro y, desde luego, que como profesionales no tengo ninguna duda en que cuando se requiera intimidad a la hora de poder gestionar alguna parte de la asesoría, o de la relación que se establezca con esa mujer, la tienen totalmente garantizada. Yo entiendo que usted habla por boca de aquellos trabajadores, pero vamos, vuelvo a repetirle, de las reuniones de seguimiento que de manera habitual tiene el Servicio de Igualdad y Mujer, a mí lo que me trasladan es que el servicio es correcto y que no hay mayor problema.

43. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de las medidas que piensa adoptar para evitar que en 2025 se produzcan retrasos en los abonos de convenios y subvenciones. [Cod. 10.190]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, consejera. A lo mejor me niega la mayor también, como parece que está haciendo a lo largo de esta comisión, no viendo las evidencias que le estamos mostrando desde los diferentes grupos. Pero lo que sí que es cierto, y esto es algo que usted no puede negar, es que con fecha 18 de noviembre las entidades sociales recibieron por su parte una disculpa del Área de Gestión de Políticas Sociales, por haber demostrado falta de agilidad en la tramitación de los convenios con el que prestan distintos servicios para colectivos especialmente sensibles. Y bien, yo le agradezco que usted y su equipo hagan precisamente esto, y que reconozcan una falta de capacidad de gestión en relación con ello. Ese agradecimiento, evidentemente, a lo mejor nos da la razón cuando en algunos momentos nosotros estamos planteando que a usted esto, a veces, se le hace especialmente bola.

En esta ocasión lo que usted está aduciendo es que ha puesto a su disposición todos los medios que tiene, de los que dispone, pero que no ha sido todo lo eficaz que le hubiera gustado ser. Bueno, ya le digo, es de agradecer. Ya le supongo la buena intención, así cabe cuando, además, las entidades sociales, como usted sabe, y en esto creo que coincidimos, son las que configuran una red, sobre todo de colaboración pública con el tejido social, que de otra forma sería bastante difícil de entender si la asunción de esas responsabilidades la hiciera solamente la iniciativa privada, o la hiciera solo la iniciativa pública.

Pero claro, este retraso se une a otra cuestión que también es importante. Y es que el reconocimiento del papel que tienen que hacer las entidades sociales en esta ciudad, ya había sido especialmente comprometida en el reconocimiento presupuestario de su área. Esperemos que esas alaracas que el señor Martínez nos ha demostrado hoy, entendiendo que ya se ha acabado esa condición del amor por las políticas sociales conjuntas que ustedes tenían, no implique directamente que le va a poner especialmente alguna cortapisa en los presupuestos del año que viene y, precisamente, en el de las entidades sociales. Yo creo que no es necesario que le volvamos otra vez a plantear la necesidad de tener especial mimo y especial cariño con el tejido social, sobre todo en aquellos que configuran esa red. Que tenga en cuenta que va a tener que pedir, si reconoce que ha habido una falta de gestión, más recursos, precisamente para que eso no se produzca al año que viene, pero en todo caso nos lo sustanciará usted, si no hoy, con la evidencia del próximo presupuesto que seguro pronto nos va a llevar.

Pero, mire, yo lo que creo que tenemos que ser conscientes es con las consecuencias, que a veces no se ven con actos que parecen inocentes o muy pequeños, pero que a las entidades sociales les supone en muchas ocasiones una situación bastante comprometida. Es posible que para solventar esos problemas de liquidez, que han podido tener en algún momento, pues tengan que tirar también de sus recursos. Es posible que ese retraso haya tensionado precisamente a los equipos, porque sabe que las entidades sociales no tienen precisamente mucho margen de maniobra cuando los recursos no le llegan, y a lo mejor ha tenido tensionada también su tesorería. O es posible que algunas entidades hayan siempre condicionado la gestión de los servicios, la ejecución de los programas, a que se confirmen definitivamente sus proyectos. Y esto sería peor, porque tendríamos en expectativa a usuarios, a familias que tendrían problemas concretos que resolver, y que les habrían dicho las entidades sociales que, como están pendientes de la firma de determinados convenios, no han podido llevar a cabo esos servicios, o los están aplazando a que se produzca una firma.

En definitiva, yo creo que usted nos tiene que decir de qué manera, y para eso era esta interpelación, va a reforzar esa colaboración que tanto se espera que se realice entre este Ayuntamiento, esta ciudad y el tejido social que hasta ahora ha sido ejemplar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues mire, yo creo que la humildad es una virtud muy importante para todas las personas, pero especialmente la humildad es importante también para los responsables públicos. Y cuando hay que entonar un mea culpa, uno lo entona, y busca posibilidades y busca recursos para poder mejorar. De todas maneras, también decirle que yo no niego la mayor. Yo lo que hago es decir la verdad. Mi verdad, para el señor Domínguez podrá ser otra, pero yo no niego la mayor. Yo lo que le digo es lo que yo creo, lo que nosotros hacemos y lo que yo pienso. Y, por tanto, aquí cada uno con sus circunstancias.

Mi compromiso, cuando yo llegué, era poder sacar, y le hablo primero de subvenciones, las subvenciones en el primer semestre del año 2024. No era consciente, y ahí entono en mea culpa, de que en esos momentos era perceptivo tener aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones Municipal que se aprobó el 30 de mayo, y que sin ese marco yo no podía sacar las propias. Una vez aprobado ese plan estratégico, al día siguiente, nosotros publicamos la convocatoria que finalmente se ha resuelto el 12 de diciembre. Y teniendo en cuenta en esta ocasión otra cosa, que eran las reformulaciones de los proyectos, en este caso ya no eran automáticas, como en la anterior convocatoria, sino que por indicación de Intervención tenían que ser individualizadas, una por una. De todas maneras, he mirado también las fechas de resolución definitiva de otras convocatorias, y las fechas más o menos fueron parecidas. Pero les reconozco que no es excusa. Y también entiendo, como usted decía, la tensión y la incertidumbre que eso puede generar en las entidades.

En el caso de la convocatoria de subvenciones, como saben, son bianuales y, por tanto, para el año 2026, lo que prevemos es publicar la convocatoria en los primeros meses del año, reducir los plazos en el procedimiento de concesión mediante la mejora de la gestión interna, y la simplificación. Prevemos la adopción de medidas de simplificación, dirigidas a facilitar y agilizar la presentación de documentación y la

complementación de los formularios a través de rediseñar los formularios. Proponemos rediseñarlos con elementos mucho más sencillos, pero además elaborar recursos de apoyo a las entidades, como guías, preguntas frecuentes, *checklists* o sesiones informativas. Es decir, un paquete de medidas que lo que procurarán es que, en ese sentido, no tengamos que muchas veces volver a pedir documentación, volver a pedir diferentes elementos que, al final, lo que hacen en la parte que a mí me corresponde es dilatar los tiempos.

Respecto a los convenios, usted sabe cómo funcionan. Hay un pago anticipado del 80% del importe una vez publicada la resolución, y el 20% restante se da una vez dictada la resolución del órgano competente de conformidad con la justificación sobre la ejecución del proyecto. En este caso, la casuística es muy diversa, en algunos casos hay retrasos a la hora de justificar ese 20%, que hasta que no justifican yo no puedo firmar el nuevo convenio y poderles dar el 80. Por otro lado, ha habido falta de documentación, que hemos tenido que volver a pedir, y vicisitudes varias en el área y también en la propia Intervención. Porque, mire, esto ya no es que sea eficaz acción social o no, que nosotros, muchos de los convenios o la gran mayoría de los convenios, estaban mandados hace tiempo a Intervención. Tiene que ver con todo la Administración, con todo el Ayuntamiento en el que, bueno, dependiendo de la carga de trabajo pueden dilatar más o menos los diferentes convenios. Una vez firmado sabe que se remite el mismo día o al siguiente, y en estos momentos solo nos quedan tres por firmar.

Y le vuelvo a repetir lo que le decía al principio. No solamente depende de factores internos nuestros, sino que también tiene que ver con la justificación de las diferentes entidades, tiene que ver con que la documentación se presente también de manera correcta desde el primer momento, porque si no, hay que estar reclamando y pidiendo la documentación necesaria porque esta Administración, como todas, son muy garantistas, y, por tanto, tenemos que cumplimentar todos los procesos, todo el papeleo y todo lo que nos pide Intervención o nos pide la legislación. Sin embargo, y lo vuelvo a repetir, sí que creemos que en el caso de las subvenciones es más sencillo y vamos a trabajar en las tres líneas que yo le he planteado porque, además, como usted bien sabe, estamos en un momento de mejora continua. Y en este año 25, que tenemos ese margen por la bienalidad de las subvenciones, hemos abierto un proceso de reflexión con las entidades, y desde el servicio para ver cómo podemos mejorar los procedimientos para que, en el ámbito de las subvenciones, pues seamos mucho más dirigentes que lo que ha pasado este año.

Y con respecto a los convenios, de verdad, señor Galán, usted lo tiene que saber porque usted viene de una entidad social. Muchas veces no solamente tiene que ver con la capacidad de gestión o no que tenga el servicio, sino también con la capacidad de gestión que tenga la entidad. Hay entidades grandes que lo tienen mucho más sistematizado, hay entidades nuevas, hay momentos en los que hay documentación que no se recibe en tiempo y forma y entonces hay que volver a pedirla y después está toda la parte de Intervención. No solamente es cometido de mi área, sino que después tiene que dar el ok Intervención del Ayuntamiento, y allí también tienen sus plazos.

Pero repito, entono al mea culpa, vamos a intentar, a través de nuevas metodologías, en el caso de las subvenciones e intentar también informar mejor a las entidades de toda la documentación que tienen que aportar para justificar el 20%, para que yo luego pueda firmar ese nuevo convenio y podamos darle el 80, yo creo que está encima de la mesa porque, desde luego, nuestra voluntad... y no tiene que ver con tensiones de tesorería, tiene mucho más que ver con el procedimiento y con Intervención y con las entidades y con nosotros, que con otra cosa. Vamos a ver si para el año que viene podemos firmarlo de una manera mucho más rápida y mucho más ágil, porque soy plenamente consciente de las tensiones y la incertidumbre que generan las entidades. Muchas gracias. Señor Galán tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Hablaba de la tesorería de las entidades sociales, no de la tesorería del propio Ayuntamiento. El problema del Ayuntamiento será el que sea con la tesorería correspondiente. El otro día, precisamente, en la mesa técnica de subvenciones es en la que pudimos descubrir algunas cuestiones relacionadas con las distintas áreas, pero en particular las que tienen que ver con acción social, en las que yo creo que le tenemos que poner especial foco. Es necesario, y creo que esto tendría que ser un acuerdo que tuviéramos que tomar, no sé si solamente desde la comisión, sino también desde el pleno, de revisar las condiciones de las entidades sociales, de revisar las condiciones con las que se firman determinados convenios y conciertos con este Ayuntamiento.

Lo digo porque no tiene que ver con el tamaño de la entidad, sino con la confianza que la entidad puede llegar a demostrar gestionando determinados servicios. Hay algunos convenios, hay algunas propuestas de subvenciones, que ya no tienen que ver solamente con el retraso que se haya producido en la justificación del mismo, sino que en la mesa técnica se demostró que todavía estaban pendientes, y no era una cuestión solo de fecha, sino que habían aplazado esa justificación casi hasta el extremo, incumpliendo un principio básico, y era que no habían prácticamente justificado el anterior proyecto, ya se habían presentado al siguiente, o incluso habían utilizado la experiencia que tenían de gestión de servicios para licitar otros servicios con el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Eso implica directamente cuestiones que tenemos que resolver previamente.

Mire, lo que nosotros le estamos poniendo encima de la mesa es la posibilidad de que revise las condiciones con las que se firman esos convenios, y no tengamos la sensación también, de que se aúpan a la máxima aspiración que puede tener una entidad, que es la de concertar esos servicios, a la de conveniar esos servicios, sin haber pasado por una serie de filtros que le den esa garantía, no por el tamaño, sino por la transparencia, por la solvencia que demuestren en la gestión de esos servicios. Y usted sabe, porque le hemos cuestionado algunos convenios que usted ha firmado en colaboración con las propuestas que le ha hecho el grupo de la ultraderecha, que la solvencia de determinadas entidades, tiene poco que ver con aquellas que tradicionalmente han establecido criterios de colaboración con este Ayuntamiento. Eso es maltratar directamente al que tiene vocación de servicio público, como muchas de esas entidades. Eso es pensar exclusivamente en cierto clientelismo y no con lo que realmente tiene que hacer usted, que es construir una red de políticas sociales en colaboración con el tejido social. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Hay veces que usted habla como en clave y parece que algo se ha generalizado, pero entiendo que va a alguna muy determinada entidad, que desde luego yo no sé cuál es, porque yo no firmo ningún convenio ni porque me lo digan..., los socios, ellos plantean algunos convenios y si me parecen positivos para la ciudad, y para tejer una red más amplia de las que ustedes plantean, pues por supuesto que van adelante.

Con los nuevos convenios no hay ningún problema, veremos al final..., no hay ningún problema porque se han firmado por primera vez. Y con respecto a esa entidad puntual que usted pueda plantear, mire, los filtros, todos, la transparencia, toda. Y desde luego, en este sentido, los problemas que ha podido haber en la dilación de firmar algunos convenios, que no es de este año, que es habitual, y que podríamos mirar en otras administraciones cuando se han firmado algunos convenios, quiero decir que es que usted niega la mayor, es decir, que con carácter general todo funciona perfectamente, que los convenios que estamos haciendo con las diferentes entidades son positivos para la ciudad porque además nos ayudan en esa colaboración, en ese sistema mixto que tenemos, público-privado, en poder hacer y llegar a más personas.

Entiendo que debe de ser alguna entidad concreta, usted no lo ha querido decir y lo que ha hecho es el brochazo general, y a ver si por ahí colaba. Pero mire, los convenios que firma este Ayuntamiento con todas las entidades con las que los firma, todas las entidades son solventes, todas las entidades tienen capacidad. Al final de año se nos presenta una memoria, en la que los servicios las miran y las visan de que hayan cumplido con los cometidos de los convenios. Fundamentalmente, los retrasos se deben a las incidencias que hay a la hora de plantear documentación, Intervención, justificar, pero eso le pasa a todas, grandes y pequeñas, y a todas les habrá pasado en algún momento dado. A fecha de hoy solo quedan tres por firmar el convenio, y ya le puedo asegurar que en ese sentido el filtro es técnico y es exhaustivo, que todos los convenios que hemos firmado, y algunos de ellos hemos incrementado, están dando muy buenos resultados a lo largo de este año.

Y en ese sentido, si usted tiene alguna incidencia con alguna entidad concreta en la que usted cree que puede, que parece, que no sé qué, pues le agradecería que me trasladara cuál es la entidad, porque a mí no me consta, y en el caso de los convenios y de las subvenciones sí que es verdad que hemos estado muy pendientes, sobre todo de los convenios, de que haya tenido no sé si poca transparencia o poca capacidad, no sé, esas cosas que usted dice de manera general. La mayor parte de las veces las incidencias que tienen en los retrasos de la firma de convenios, tienen que ver no con lo que es el servicio, sino, como le vuelvo a repetir, por toda la amplitud que tiene, y usted lo sabe, el procedimiento de un convenio, desde la justificación del 20%, de la anterior, hasta todo el procedimiento que tiene también que ver con Intervención. Una vez que Intervención da el ok, y en este momento solo nos quedan tres, lo firmo de manera inmediata y se cobra de manera inmediata.

44. [PSOE] Para que la Sra. Consejera dé cuenta de los plazos para incorporar personal especializado para reducir el tiempo de atención en los servicios sociales de los barrios rurales. [Cod. 10.191]

Sra. Presidenta: Señor Galán tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, consejera. Veo que, además, en la pregunta deberíamos de haber incorporado otra palabra, porque hablar solamente de servicios sociales especializados es hablar de un segundo momento, es hablar de cuando ya las personas han sido valoradas y evaluadas, y en ese sentido lo que necesitan es una atención mucho más vinculada al problema cuando este haya sido diagnosticado y se haya pensado que es necesaria la intervención por parte de algún otro especialista.

Pero mire, esta es una interpelación que viene directamente de una demanda de la calle, mejor dicho, desde este propio Ayuntamiento, porque no dejan de ser delegados de la Alcaldía los alcaldes de barrios rurales. Y en muy cercanas fechas, ellos han hecho llegar a la alcaldesa un escrito diciéndole que están especialmente preocupados por cómo, y de qué manera se están prestando los servicios de carácter social en cada uno de esos barrios. Ellos estaban esperando, estaban expectantes a que ese piloto que se había desarrollado para mejorar, no solamente el número de días de atención, sino la forma en la que se iba a atender, se les iba a implantar. Por tanto, ahí habría también una cuestión que preguntar, cuándo y de qué manera esos servicios van a beneficiarse, lo mismo que se benefició el servicio con el que se pilotó este proyecto.

Pero lo más importante de esto es que, si lo unimos precisamente con aquellas demandas que están haciendo, como ha expuesto el señor Domínguez, en relación a los empadronamientos o al acceso a los servicios, lo que estamos viendo es que la puerta de entrada, como ya dijimos hace prácticamente un año y medio, está gripada. La puerta de entrada a los servicios municipales, los más delicados de este consistorio, los que atienden a las personas con más dificultades, están teniendo un retraso que no merecen. Da la sensación de que, en la medida en la que nos alejamos de esta Plaza del Pilar, los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza vayan teniendo progresivamente más dificultades en acceder a los servicios que, por cierto, también pagan. También son ciudadanos de primera, eso se lo reconozco al señor Martínez, todos los que sufren un problema y los que, entre otras cosas, también necesitan que se les ayude para resolverlo.

Es, creo, importante que nos explique cuál va a ser esa ruta de trabajo, cuáles van a ser los hitos que se planteen de aquí a breve. Entiendo que en menos de un año, esto lo deberíamos de haber resuelto. Y cuánto, si está de alguna forma pues ponderado o cuantificado, va a ser lo que tenga como peso específico en las políticas sociales del presupuesto del año que viene, porque si estamos en estos momentos en proceso de elaboración, entiendo que usted habrá ya proyectado, en relación a esos objetivos que habrá conseguido con los experimentos que hacen los pilotos, saber qué necesita para que los barrios rurales tengan servicios de primera y no tengan que estar al albur del capricho, o de estar conectando a ver de qué manera somos capaces de abrir una puerta, o en momentos puntuales, como puede ser el que estamos viviendo en estos momentos, la puerta de esos Servicios Sociales por las necesidades de los trabajadores, de la conciliación, o también de ejercer su derecho a las horas correspondientes, veamos cómo las puertas de esos servicios durante este periodo vacacional que significan las navidades, nos encontremos con que el retraso es todavía mucho mayor del que habitualmente solemos tener.

Lo importante no solamente es tener los equipos, sino también configurarlos en relación a las necesidades. Y ahí le plantearía que hiciéramos también un ejercicio, no de innovación, sino de revisión respecto a lo que se necesita, porque la realidad de los Servicios Sociales en el ámbito rural son, en cierto modo, muy distintos. Se necesita no solo transversalidad, se necesita mucha más coordinación de lo que parece, para lo que en algunos momentos pudiera llegar a ser un problema puntual que se diluye en la ciudad, en un barrio rural se puede convertir en un maremoto que lleve por detrás la conciliación, que lleve por detrás la coordinación o incluso la convivencia que se tiene en ese espacio por ser mucho más cercano y por ser mucho más sensible a las dificultades o los problemas que pueda llegar a tener una persona, un ciudadano en estos barrios rurales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues mire, la atención de los barrios rurales de Zaragoza, se engloba dentro de la organización del Centro Municipal de Servicios Sociales que presta su atención a 10 barrios rurales de los 12 existentes. Para realizar dicha atención se cuenta con la directora del centro, tres trabajadoras sociales, dos técnicos auxiliares, un educador familiar, dos educadores sociales y una psicóloga, que gestionan esta red de centro municipal con sus diferentes programas de atención. Como bien sabe, son Casetas, Garrapinillos, Monzalbarba, La Cartuja, Movera, San Gregorio, Peñaflo, Montañana, San Juan, Juslibol. Los barrios de la venta del Olivar y Villarrapa son atendidos en Casetas, Alfocea se atiende desde Monzalbarba y Torrecilla de Valmadrid desde La Cartuja, porque tenga un poco, usted también, el mapa de estos barrios rurales. Y también para decirle que se puede apreciar la multiplicidad de ubicaciones a las que se presta el servicio directo de la población en este distrito municipal, lo que se hace muy complicado en los periodos vacacionales, como usted bien ha dicho, y cuando se dan situaciones de baja laboral que generan... que es que yo hoy... mire, hoy estoy en plan humilde y en plan reconocer las realidades, porque lo que no voy a hacer es como hacen algunas otras instituciones, mirar para otro lado ante algunos problemas, y eso genera, obviamente, retrasos y prejuicios.

Las demoras en los centros municipales rurales han aumentado en los últimos meses de octubre y noviembre por los motivos que le voy a relatar principalmente. Las vacaciones de verano, ya habían afectado al servicio y esto lo que hizo es producir una acumulación de citas en los meses siguientes. El cambio de puesto a otro centro municipal de Servicios Sociales urbano de una trabajadora social, fundamentalmente afectó a Casetas y a Garrapinillos, y se detectaron además problemas técnicos que obstaculizaban la tramitación de expedientes de ayudas, y en general, que además alargaban los tiempos de intervención. El sistema piloto de gestión, yo creo que ya se lo dije cuando lo hablamos, así como fue un éxito en los dos barrios urbanos, en Casetas no había tenido los resultados esperados, fundamentalmente porque no pudimos activar en junio, por problemas técnicos, todo el aplicativo, y además tuvimos problemas con el permiso del nuevo TAS de refuerzo, que se incorporó en junio.

Ante todo esto hemos tomado varias decisiones que yo espero que vayan reduciendo la demora. Se ha priorizado la cobertura de la vacante mediante la incorporación, de una nueva trabajadora social, el pasado lunes, 2 de diciembre. Además, en este caso, es una profesional que ya prestó los servicios en este centro, con lo cual su adaptación y puesta en activo ha sido mucho más sencilla. Estamos valorando reforzar el equipo, para garantizar una mejor atención y evitar problemas como los que se han dado, para el año que viene. Vamos a proceder a la instalación en enero de un escáner que agilite la digitalización, y hemos solicitado la notificación de todas las incidencias técnicas e informáticas para promover el material necesario de forma inmediata. Y además, el nuevo sistema piloto, que tuvo un gran éxito, ya le digo, en Las Fuentes y Delicias, lo que vamos a hacer en este sentido es ponerlo en marcha a todos los espacios del centro municipal de barrios rurales, porque si no, no tiene sentido.

Lo que nos dimos cuenta al hacer el piloto, que aunque a usted los pilotos no le gustan, en este caso sirvió para poderlo testear, es que para los centros municipales de carácter urbano, que son mucho más concretos, es absolutamente eficiente, y desde luego no estamos gripados, sino todo lo contrario, estamos cogiendo velocidad de cruce dentro de lo que son nuestras competencias y posibilidades, en el caso de los barrios rurales nos dimos cuenta que no se podía hacer en Casetas solo, y que tendrá que ser integral para todos los centros. Y en ese sentido lo que vamos a hacer es lanzarlo a lo largo del primer trimestre de este año en todos los centros municipales rurales, lo que creo que fundamentalmente, igual que ha pasado en los urbanos, permitirá agilizar el trabajo y la intervención social.

Esos son los problemas que hemos tenido y esas son las soluciones que planteamos para los próximos tiempos, además de la trabajadora social que, como le he dicho, se incorporó ya el día 2 de diciembre. Para su réplica, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Gracias. Bueno, en la anterior intervención usted ha dicho que no negaba su verdad. Yo tampoco voy a negar la mía. Lo que acaba en ese caso de demostrar, con esa humildad que hoy dice que le caracteriza en esta comisión, es que tiene problemas que son estructurales y problemas que son contingentes. Es decir, problemas que han podido ser evidentes en la gestión y problemas que ya va arrastrando directamente de las carencias que tienen los centros municipales en los servicios que se prestan en los barrios rurales.

Eso es algo que la tiene que poner a usted en alerta, que le tiene que poner las pilas, no solamente para extrapolar los datos de un piloto. Mire, no es que a mí me gusten o no me gusten los pilotos. Es que entiendo

que los pilotos tienen que llevar una hoja de ruta para saber a dónde tienen que llegar. Porque un piloto sin saber dónde tiene que llegar, sin un mapa, está al albur de que se pierda en ese proceso. Usted tiene que tener claro que cuando proyecta un piloto, lo que tiene que también proyectar es el lugar a donde tiene que llegar. Y el lugar a donde tiene que llegar no solo es a la reducción de los números de días que una persona tiene de demora en estos centros para ser atendido. Ese es, siendo un grave problema, el menor de los problemas. Lo que estamos detectando, en esa realidad que yo le estoy diciendo y que comparto con los alcaldes y las alcaldesas de barrio, que ya le han hecho llegar, a la alcaldesa precisamente, su queja, es que hay una carencia concreta en esos servicios. No vamos a hablar del resto, no vamos a hablar de lo transversal que es entender que también hay problemas de transporte, o de otras características, nos centramos específicamente en lo que es su conciencia, en su parte de gestión, en su comisión concreta, que son las políticas sociales orientadas a atender a las personas con mayores dificultades de los barrios rurales.

Sra. Presidenta: Acaba de descubrir la Coca-Cola. Señor Galán, que en los centros municipales de los Servicios Sociales hay problemas estructurales y coyunturales, hemos descubierto la Coca-Cola y la Luna. Yo creo que si escuchara cada comisión lo que le intento explicar pues se daría cuenta de que eso lo he reconocido desde el minuto cero. Y si escuchara usted de manera habitual, también se acordaría de que nosotros estamos trabajando dentro de nuestras competencias y dentro de lo que nosotros tenemos capacidad, en poderlas mejorar.

Y le hablamos del plan piloto, de todo lo que hemos trabajado con la aplicación, de todo lo que estamos trabajando en los recursos, es decir, de todo lo que hemos trabajado, entre otras, ese piloto, que ese piloto, además, ya le conté que se va a extender de manera..., es que creo que no me escucha, en esa planificación que tenemos de manera paulatina, en otros tres centros municipales de manera inmediata, ya está en ello, no recuerdo exactamente..., Almozara..., bueno, en tres centros, ya si quiere se lo recuerdo y si no tire de acta de las sesiones anteriores, porque está absolutamente planificado, con la intención de que en el año 2025 todos los centros municipales de Zaragoza tengan la nueva aplicación a pleno funcionamiento, y el nuevo sistema procedimental con respecto, no solamente a las ayudas de urgencia, sino también les conté con respecto a los demás programas. Y es que creo de verdad que no me escucha. O sea, este piloto nos sirvió para testear si realmente merecía la pena sacar de las atribuciones de los trabajadores sociales la parte administrativa, que no solamente reduce días de espera, sino que además permite que los trabajadores sociales se puedan centrar en lo que es la esencia de su trabajo, que es la atención a las familias y a las personas, porque la parte administrativa pasa a los auxiliares administrativos.

Yo es que de verdad creo que no me escucha, que esto no es ningún tipo de improvisación, que es un plan que, primero, hicimos una evaluación de todos los centros municipales de Servicios Sociales, que fue lo primero que hicimos, en la que tenemos perfectamente detectados los problemas que hay en los diferentes centros municipales, incluidos los rurales. De ese estudio que se hizo al principio, cuando llegamos, lo que hicimos es, dentro de nuestras capacidades, y sabiendo que en este momento había además una serie de convocatorias, de consolidación de puestos, había oposiciones varias... se juntaron esas circunstancias en las que, por un lado, hemos tenido tensión con respecto a los profesionales por esas circunstancias, y dentro de nuestras posibilidades planteamos una estrategia, un plan mucho más global que el piloto. El piloto era para saber si al reforzar con un auxiliar administrativo, sacar toda la parte administrativa de la gestión de las ayudas de urgencia, mejorábamos la calidad del servicio y los tiempos. Y oiga, en lo urbano nos han dado la razón. Que sí, y de hecho se va a implantar en otros tres nuevos centros.

Además, hemos comprado y estamos comprando escáneres para que a lo largo del año todos los centros municipales puedan tener varios escáneres para poder digitalizar un montón de documentación.

Pero es que, además, en este caso, le he dicho que en los barrios rurales el piloto y el testeo nos dijo que para que pueda funcionar tiene que ser para todos los centros dentro del Centro Municipal de Servicios Sociales de Barrios Rurales. Oiga, estamos en el camino, a usted le parecerá todo lo contrario, pero de verdad que cuando le escucho tengo la sensación que cuando yo le explico estas cosas en otras comisiones jamás me escucha, porque otra cosa no, en este caso calendario, planificación, objetivos y previsión de resultados se lo ha contado no una, ni dos, ni tres, bastantes veces más.

Preguntas de respuesta oral (4 asuntos a tratar)

45. [VOX] ¿Se va a permitir que las asociaciones y entidades registradas en el Casco Histórico puedan mantener sus reuniones en el Centro de Convivencia para Mayores Luis Buñuel? [Cod. 10.181]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Bueno, señores de la izquierda y de la ultraizquierda comunista, para que estén ustedes tranquilos, para que estén ustedes muy tranquilos, no hay ningún divorcio con la señora Orós. Esto forma parte de las relaciones habituales entre los partidos, cuando miramos por la gestión y por el interés de los ciudadanos, hay cosas en las que estamos de acuerdo, hay cosas en las que no, nos comunicamos, lo normal en cualquier relación. Yo ya sé que ustedes esto no lo entienden, porque ustedes son sectarios y van de la mano en todo, diga lo que diga el uno, diga lo que diga el otro, ustedes no discuten, ustedes... juntos en todo, aunque no se lo crean. Pues mire, nosotros no. Y prueba de ello es esta pregunta.

Mire, esta pregunta tiene que ver con el centro de convivencia, con el Luis Buñuel, el que aprovecho para felicitar, ya que tengo aquí a la señora Espinosa, por el resultado de esa inauguración y de esa apertura, y que pudimos ver a los mayores, a los primeros usuarios encantados con las instalaciones. Es cierto que son unas instalaciones de última generación. Son unas instalaciones que cuentan con unas pantallas para juegos interactivos que les encantaron a los mayores. Cuentan con una zona de gimnasio. Cuentan con todo tipo de modernidades. Y además es que es un espacio cómodo, fácil, accesible... En fin, yo creo que es el momento, sí, de felicitar a la señora Espinosa en la parte que le toca, para que vea que no todo es malo, que lo que sea malo lo diremos y lo que no, pues no.

Y con respecto a Luis Buñuel, son muchos metros, hay una segunda planta y yo esto en su día ya lo comenté en el mes de septiembre de 2023, la posibilidad de darle algún uso, de crear algún espacio, alguna sala para que también pueda ser utilizado por las asociaciones, las entidades del casco histórico, porque es verdad que a día de hoy lo único que tienen es la antigua sede de la junta del distrito, el conocido como Hotel de Entidades. Entonces, nos pedían algún espacio. Aprovechando que hay espacio, aprovechando lo bien que ha quedado la obra, pues nos parece que habilitar ese espacio sería muy interesante. Ya en su día, cuando lo planteamos, como le digo, en septiembre, la señora consejera contestó diciendo que sobre esos futuros usos del Luis Buñuel estaban abiertas todas las posibilidades, que hiciésemos algún tipo de sondeo entre los vecinos y demás. Bueno, pues yo ya le digo que hecho está ese sondeo y que lo que nos piden las asociaciones es tener un espacio para poderse reunir. Así que me parece que una vez inaugurado, una vez que ha quedado fantástico y fenomenal y que además los mayores, yo incluso en esa inauguración tuve la posibilidad de hablar con alguno de ellos y hacer ese sondeo, también entre los mayores, de qué les parecería que los vecinos pudiesen acercarse, las entidades vecinales y así estar ellos también al tanto de las reivindicaciones y estar un poco al día, les parecía una buena idea.

Por tanto, yo sí que les pediría, o por medio de esta pregunta, lo que queremos es incentivar o impulsar esa posibilidad que ya le digo que le hicimos en septiembre de 2023 y que usted en un primer momento no descartó y vio con buenos ojos.

Sra. Presidenta: Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien, muchas gracias. Y en primer lugar, pues agradecerle sus palabras. La verdad que... tiene razón, ha quedado un centro espectacular y las personas mayores, como vio, están encantadas. Un centro que además era muy necesario en el casco histórico y a la vista está, que ha aumentado solo en estas dos o tres semanas que lleva abierta con respecto al número de socios que había en Casa Amparo, ha aumentado en un 37,5% el número de socios.

Como sabe, la segunda fase está por hacer el proyecto y demás. Será un centro cívico. De momento, lo que está absolutamente terminado es el centro de mayores. Entonces, yo entiendo que su pregunta va dirigida a ver si el propio centro de mayores, en las instalaciones ya terminadas, puede en momentos puntuales ceder a las entidades o asociaciones, pues bueno, alguno de los espacios. Sobre este tema decirle que cada centro, a través del director, presenta anualmente una memoria de las actividades, ya sabe que son muy numerosas todas las actividades que se realizan en los centros de mayores, y que encuadran no solo actividades y eventos

de los propios proyectos del centro, sino también programas que vienen de la Red de Ciudades Amigables, los talleres estables que tenemos con el concierto con Ozanam, y la programación de actividades de centro abierto y los numerosos grupos de actividades que hay. Es en enero, a principios de año, cuando se presenta toda la programación general anual. Esa programación, es verdad que puede experimentar modificaciones o ampliaciones, según las necesidades y la puesta en marcha de nuevos proyectos e iniciativas, que para este año que viene hay en cartera, y esas ampliaciones en un centro como el Buñuel van a ser muy probables.

Por lo tanto, una vez que se elabore y se presente la programación, veremos a ver qué espacios y qué actividades se van a realizar, y la viabilidad de la cesión de espacios disponibles a entidades y asociaciones del casco histórico. Entendemos que la prioridad, siendo un centro de mayores, es el uso destinado para el propio centro de mayores, pero desde luego siempre se atienden las solicitudes de entidades del distrito si se producen, y se hará del mismo modo que se hace en los demás centros. Y, por supuesto, siempre ajustándonos a la normativa, a que haya espacio, a que se adapten a los horarios y que no se altere en ningún caso el uso, como digo, de esas instalaciones para las actividades propias del mayor. Como sabe, siempre estamos a disposición. También es verdad que por las tardes suele haber menos actividades de talleres y sería a lo mejor el momento de ver el encaje de esta solicitud que nos hacen, que estaremos encantados de atender en la medida, como digo, de las posibilidades, porque hay mucha actividad en el centro.

46. [ZEC] ¿En qué situación se encuentra la licitación de las Zonas Jóvenes Escolares? [Cod. 10.187]

Se trata conjuntamente con el punto 47

Sra. Presidenta: Tiene la palabra señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, muy brevemente. El Gobierno del Partido Popular aprobó el pasado 29 de noviembre, sacar a licitación los nuevos, entre comillas, pliegos de las zonas jóvenes escolares tras la resolución del TACPA de las alegaciones que se han presentado. Estos pliegos, excepto en lo referente a la categoría profesional de las titulaciones, algo que el propio TACPA casi reconoce como menor, mantienen todas y cada una de las condiciones establecidas en los anteriores pliegos. Unos anteriores pliegos que tuvieron como consecuencia que la práctica totalidad de lotes quedaran desiertos, algo que ya le habíamos avisado desde Zaragoza en Común con anterioridad, cuando le decíamos que estos pliegos suponían no solamente recortes y un modelo erróneo de zonas jóvenes escolares, sino que iban a tener problemas con la licitación. Entonces, nos gustaría saber en qué momento se encuentra esta licitación, y qué les hace pensar que con las mismas condiciones los pliegos no van a quedar desiertos como hasta ahora, y cuál es el posible plan B, o en este caso ya casi sería plan C.

Sra. Presidenta: Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Sí, bueno, en realidad es una cuestión más vinculada directamente a la parte final del proceso, es decir, de cuándo está previsto, tanto en cuanto que, evidentemente, el proceso tiene que comenzar tal y como se planteó en el Gobierno de la Ciudad el 29 de noviembre, tal y como decía la pregunta. Nuestra preocupación sigue siendo esta, porque estamos en una situación inaudita, una situación en la que hubo dos adjudicatarios, hubo un adjudicatario de uno de los lotes concretos, que era el de las personas en situación de educación especial, las que tienen esa particularidad, y otra que sí que se le adjudicó un lote. Pero ahora estas van a tener otra vez que volver a licitar, van a tener que volver otra vez a presentar sus propuestas, con lo que yo también entiendo que estas entidades se van a ver sometidas a una situación muy específica, que no tienen ellas tampoco la responsabilidad o la culpa de que no se haya adjudicado por las razones que parecen aducirse los demás. Gracias.

Sra. Presidenta: Para su contestación tiene la palabra la señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora consejera. A ver, como bien dice el señor Domínguez, el TACPA, de los 13 puntos que pusieron a recurrir, bueno, pues solamente ha estimado uno, que puede ser modificable y

recurrente, que es lo que hemos hecho. Del plan B usted no me pregunta nada, pero se lo diré, no seamos pitonisos, si no se presenta nadie, pues ya veremos a ver lo que hacemos. La propuesta es que en el primer semestre del año esté resuelto. Y nada extraordinario respecto a otros pliegos anteriores, en otros momentos determinados y con otro objeto distinto. Esto es procedimiento administrativo puro y duro.

Como bien dicen, el acuerdo del TACPA 87/2024 de 21 de octubre marcaba una serie de cosas. Vuelvo a decir que de los 13 recursos que se presentaron solamente estimó uno, y es lo que se ha eliminado del nuevo pliego que el Gobierno de Zaragoza, mediante acuerdo de 31 de octubre echó para atrás para modificar, y a la vista de los mencionados acuerdos, la única modificación que se ha producido en la documentación inicial del expediente, es la eliminación en el pliego de prescripciones técnicas una particular, y siguiendo el párrafo, en la cláusula 11.1, no sufriendo ninguna otra modificación el resto del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Tras su aprobación en el Gobierno de Zaragoza, el pasado 29 de noviembre, se remitió el anuncio a licitación, y procedimiento administrativo puro y duro. Se publica el 10 de diciembre y tiene en plazo para presentar proposiciones los licitadores, hasta el día 8 de enero del 2025 a las 12:59. En este periodo de tiempo se seguirán los trámites administrativos, como digo, procedimiento administrativo puro y duro, y se prevé que pueda ser adjudicado el contrato en el primer semestre del próximo año. Como bien saben, los que recurrieron no se iban a presentar al pliego, espero que, como el TACPA nos ha dado la razón en la mayor parte de las alegaciones que ellos planteaban, puedan presentarse, porque vuelvo a decir lo que dije en comisiones anteriores, nuestro objetivo es que los jóvenes sean atendidos como merecen, con las situaciones y las condiciones actuales que tienen, y eso es lo que buscaban estos pliegos técnicos de condiciones. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Para su replica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, creo que era Einstein al que se le aplicaba la famosa frase esa de "si quieres resultados distintos, haz cosas diferentes". Pero vamos, yo creo que en este caso no hace falta ser un genio para saber que si los pliegos son idénticamente los mismos, con los mismos recortes, la misma precarización de los servicios, etc. Una situación además que va a suponer despidos, rebajas laborales, puede poner incluso en cuestión la continuidad de las propias empresas, raro es que estos pliegos de repente vayan a ser maravillosos y se presente todo el mundo. Tenemos ya la referencia de los pliegos anteriores que quedaron sin adjudicar, y nos preguntamos a qué mente privilegiada se le ha ocurrido este "sostenella y no enmendalla", de seguir insistiendo en este error con unos pliegos que evidentemente no son nuevos, que son los mismos, y que ya han demostrado que habían quedado desiertos.

Recordar, simplemente, además, que el TACPA, lo único que dice, se manifiesta sobre la legalidad o no del contrato que se ha llevado a cabo. En lo que no entra el TACPA, ni entrará nunca, porque no es su tarea, y es en lo que nosotros entramos, es en cuestionar los propios pliegos, el modelo al que se tiende y la precarización o no que este modelo supone. Porque estos pliegos suponen, realmente, una precarización absoluta del servicio. Suponen reducciones salvajes en las horas que se prestan, un 30% en las zonas jóvenes de colegios integrados, y un 20% en los institutos. Suponen recortes de materiales, y va a suponer en la práctica disminuciones en los salarios, precarización del empleo de educadores y educadoras, que ya por sí tenían una situación precaria y que posiblemente, bueno, pues como hemos visto en el caso de la Casa de la Mujer, van a suponer una fuga de gente que llevaba años trabajando porque no van a poder ni pagarse los alquileres.

Creemos que son situaciones sumamente importantes como para que se tomen en serio. Y este, *no vamos a ser pitonisos, ya veremos a ver lo que pasa*, creemos que es improcedente completamente. Precisamente lo que estamos pidiendo es planificación, previsión y es de lo que están adoleciendo completamente. Se lo dijimos, se lo volvemos a decir, estos pliegos van a tener problemas, y lo lógico es solucionarlos antes y no esperar a ver qué pasa. Y pasa el tiempo, y pasa el tiempo, y se prorrogan y tal, porque quedan desiertos, hay que volver a sacarlos, no modificamos las bases y así vamos mal.

Sra. Presidenta: Señor Galán, su turno.

Sr. Galán Calvo: Es que coincidimos tanto en el diagnóstico que todas las palabras van a reiterar lo que está diciendo el señor Domínguez. Lo que estamos evidenciando es que es necesario cambiar técnicamente las condiciones de lo que se planteaba, la división de lotes, las condiciones laborales que se tenían... Todo eso

es lo que está haciendo que, cuando las entidades sociales y las empresas que se habían presentado al concurso vieron que no era viable, se inhibieran y no se presentaran. Es cierto que la única entidad que se presentó es aquella que había visto reconocido la necesidad de reforzar el servicio, que era en este caso, la de educación especial, pero la otra fue una entidad que, vamos a ponerle un adjetivo amable, era prácticamente un paracaidista, no sabía cuál era la condición de los servicios de las zonas jóvenes escolares en la ciudad, ni la implicación que tiene con el tejido tanto social como comunitario de aquellos espacios en los que se encontraba. Eso era una trampa de gestión, que estaba evidenciada cuando las entidades que tenían experiencia en la gestión de los servicios decidieron no presentarse.

Lo que les pedíamos era que reconocieran la necesidad de darle una vuelta a esta cuestión técnica, más allá de lo que diga el TACPA. Como ha dicho el señor Domínguez, si el TACPA lo que le está planteando es que ustedes están cumpliendo la ley, Si es que es lo que le dice, faltaría más. Y, por tanto, usted está en disposición de hacer eso. Lo que le decimos es, que donde estaba el error, es en la forma de entender el servicio que se da en las zonas jóvenes escolares. Y eso era responsabilidad tanto del ámbito público, como la responsabilidad y la moralidad de las entidades sociales que lo estaban gestionando hasta ahora, que han dicho, “con estas condiciones nosotros no podemos ir”, por dignidad. Y no solamente de la atención a los jóvenes, sino también de los trabajadores y las trabajadoras que tienen una experiencia acumulada importantísima en esta ciudad.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, su turno.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora consejera. Pues mire, usted, señor Galán, ha nombrado en su intervención una vez a los jóvenes, una. El señor Domínguez, ninguna. Porque reitero en este momento lo que vengo diciendo durante mucho tiempo, a ustedes, solo y exclusivamente, les interesan las condiciones laborales. Que a mí también. Que todo el mundo tenga las mejores condiciones laborales, por supuesto. Pero los pliegos de condiciones técnicas, lo que buscan es el objeto, que es el mejor servicio para los jóvenes. Donde también resulta que nos da la razón el TACPA. Porque estamos hablando de un modelo, el que ustedes pretenden que se mantenga de los años 90, que nada tiene absolutamente nada que ver con lo que son los jóvenes y necesitan en este momento. La propia idiosincrasia, como decía el TACPA, también no tiene absolutamente..., y obliga a las administraciones a adaptar sus políticas en materia, para acoger y dar respuesta a las nuevas inquietudes, problemas, etc. Ustedes, reitero, vuelvo a decir lo mismo, usted en una ocasión ha mencionado a los jóvenes y el señor Domínguez en ninguna. El objeto del pliego de condiciones técnicas son los jóvenes. A ustedes no les interesa nada, les interesa el barullo y punto. Gracias.

47. [PSOE] ¿Cuándo tiene previsto que se resuelva la adjudicación de las zonas jóvenes escolares en el segundo proceso de adjudicación aprobado en el gobierno de la ciudad del 29 de noviembre? [Cod. 10.192]

Punto ya tratado conjuntamente en el punto 46.

48. [PSOE] ¿Cuál es la composición de la red pública de Centros de Tiempo Libre de la ciudad y la continuidad de los mismos? [Cod. 10.193]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: No me resisto a decirle que son atendidos por máquinas, que es lo que les decimos siempre. Oiga, no sea usted inocente y diga que le interesan solamente los jóvenes cuando lo que le debe interesar es todo el servicio. Y en el servicio hay jóvenes y hay trabajadores y trabajadoras.

La pregunta es muy clara. Hay una red que se ha configurado desde hace muchos años, creo que podríamos hablar de principios de los 90, cuando la Red de Centros de Tiempo Libre nace de una iniciativa, fundamentalmente, de las entidades sociales. Usted sabe que el referente eran las colonias urbanas promovidas por Cáritas, y que configuró una red para atender a los niños y a las niñas en situación de dificultad en cada uno de los barrios, y que ha construido una red muy interesante, una red mixta, que configuran servicios,

empresas sociales y también servicios que prestan asociaciones que se fundaron en torno a esta necesidad de atender a los niños y las niñas desde su más tierna infancia con las necesidades que así pudieran manifestar.

Nos preguntamos cuál es la red y la composición, queremos preguntar a propósito de esto, porque nos están llegando demasiados *inputs*, demasiadas voces que están advirtiéndole de la carencia que se está en estos momentos manifestando en diferentes centros de tiempo libre. Y el más grave de estos *inputs*, es el que nos advierte de la posibilidad de que algunos de estos centros, a 31 de diciembre puedan estar cerrados. Sería una pérdida importantísima de la ciudad, sería una pérdida importantísima de una experiencia que ya viene acumulando más de 30 años en su desarrollo, y que por falta de, digamos, proyección, por falta de actualización de los recursos económicos que están orientados a determinadas entidades, pues, en estos momentos, precisamente también porque atienden a niños y niñas y los quieren atender dignamente, los y las trabajadoras de estos centros quieren ver reconocidos, también, sus derechos.

Es decir, también estamos hablando en estos momentos de una misma situación, no solamente de los niños y las niñas, lo repito más veces por si acaso se les ocurre decir que no estamos preocupados por ellas, sino también por las condiciones tanto laborales como de la estructura de estas organizaciones que vienen desarrollando su servicio desde hace 30 años. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: En cuanto a esta intervención, ¿me quiere preguntar por El Trébol? Es que tengo la sensación de que usted lanza así como cosas muy etéreas, pero en realidad lo hace por algo muy concreto. Porque vamos a ver, para empezar, los CTLs y las ludotecas son el tercer servicio mejor valorado según la encuesta de Ebrópolis de esta ciudad. Con lo cual, con carácter general, es un buen servicio, se presta de una manera muy correcta, y funciona muy bien según los usuarios, y yo no tengo ninguna queja de las empresas o las entidades, y me reúno con ellas, que gestionan estos espacios.

Como pregunta por la red, es una red que tiene casi 40 años, de hecho, al año que viene sabe usted que celebramos los 40 años de Cantalobos, que fue el primer CTL y ludoteca que hubo en esta ciudad, que se dirigen a intervenciones y programas socioeducativos para niños y niñas y adolescentes entre 3 y 14 años. La Red Municipal de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas está compuesta por 51 centros, ubicados en los 17 distritos urbanos, 22 barrios, y en 9 barrios rurales, y que el servicio se presta a través de una adjudicación de servicios, a través de un contrato, salvo ocho centros, y en ese sentido todos tienen el contrato, o sea, los del contrato lo tienen todo vigente.

En estos momentos, desde el Servicio Sociales Comunitarios, estamos en un proceso de elaboración de unos nuevos pliegos de condiciones técnicas y de más documentación necesaria para dar continuidad a los 21 lotes, cuyo contrato finaliza en julio del año 2025, en el que incorporaremos medidas y mejoras, porque es verdad que de 40 años a este aporte hay que ir incorporando algunos elementos como puede ser, por ejemplo, y lo hemos hablado alguna vez, la conciliación. Con lo cual, el pliego finaliza en julio del año 2025 y en estos momentos estamos en el proceso de elaboración de los pliegos y de recibir la documentación necesaria para dar continuidad a los 21 lotes.

Y, por otro lado, también estamos en la elaboración de las bases para concertar la actividad con los siete centros que, por sus especiales circunstancias, tienen local propio y, como saben ustedes, no entran dentro de lo que son los contratos, sino que se concertan con ellos. Por cierto, llevan en esta situación de reconocimiento de obligación desde el año 2017, por tanto, es un problema arrastrado desde hace tiempo que solucionaremos en el año 2025. Y en ese sentido, en diciembre de este año, El Trébol, por decisión propia, cesó su actividad como asociación. Como bien usted sabe, en Torrero tenemos también otro CTL, y en ese sentido, como resumen a todo, decirle que durante el año 2025 nuestra intención es sacar los nuevos pliegos para los 21 lotes que son de contrato, y además concertar los CTLs y ludotecas para los otros siete centros que están en esas condiciones. Gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

49. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Decirles que en esta comisión he intentado ser más el elfo bueno que el Grinch, no sé si lo habré conseguido, pero solamente quiero desearles una muy feliz Navidad, que descansen, que tengamos un buen inicio de año, y que entre todos, para el año que viene, consigamos remar juntos para mejorar la calidad de vida en todo lo que tiene que ver con lo social y con la vulnerabilidad de los ciudadanos y de los hombres y las mujeres que viven en esta ciudad. Así que feliz Navidad y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells